



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

30 DE JUNIO DE 2018

# INFORME PRIMER SEMESTRE 2018 DE PROYECTOS: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR BOGOTÁ

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL.....	6
2.1	RECURSOS DISPONIBLES.....	6
2.2.	PROYECTOS EN EJECUCIÓN.....	6
2.2.1.	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA .....	7
2.2.2.	SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA .....	9
2.2.3.	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.....	11
2.2.4.	ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	13
2.2.5.	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL	14
2.2.6.	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPS DER .....	16
2.2.7.	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO EL DORADO.....	18
2.2.8.	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ.....	19
2.2.9.	ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.....	21
2.2.10.	DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.....	22
2.2.11.	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.	24



2.2.1.2. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C..... 26

2.2.1.3. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C..... 28

2.2.1.4. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C..... 29

2.2.1.5. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C..... 31

2.3. LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS..... 32

2.3.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL FUTURO CORREDOR TRONCAL FERREO DEL NORTE ENTRE LA AV. CARRERA 68 Y LÍMITE DE BOGOTÁ D.C..... 32

2.3.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA CL. 80 DESDE PORTAL 80 - INCLUYE 5 INTERSECCIONES DESDE CR. 68 HASTA EL LIMITE DE BOGOTÁ D.C. DESAPROBADO ..... 34

2.3.3 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL FERROCARRIL DEL SUR ENTRE AV. VILLAVICENCIO Y AV. AMÉRICAS, BOGOTÁ D.C. DESAPROBADO..... 35

2.3.4 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL Y MULTISECTORIAL PARA EL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ENTORNO URBANO ..... 36

2.4. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN ..... 37

3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ..... 39

3.1. RECURSOS DISPONIBLES..... 39

3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN ..... 39

3.2.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA. 40

3.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU). 42

3.2.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL. .... 45

3.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES 49





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3.2.5.	DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES. ....	52
3.2.6.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ. ....	53
3.2.7.	ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA .....	54
3.2.8.	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ. ....	56
3.2.9.	DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C. ....	58
3.2.10.	INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH . EN BOGOTÁ. ....	60
3.2.11.	ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ. ....	61
3.3.	PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN .....	62

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 3

## 1. INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Regalías regulado por la Ley 1530 de 2012, ha establecido un conjunto de fondos con fines específicos para que las entidades territoriales adelanten proyectos de inversión tendientes a fortalecer su desarrollo. En su artículo 20 ha introducido nueve (9) conceptos de distribución:

1. Fondo de Ahorro y Estabilización.
2. Departamentos, municipios y distritos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.
3. Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales.
4. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Fondo de Desarrollo Regional.
6. Fondo de Compensación Regional.
7. Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo.
8. Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías.
9. Funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Adicional a estos, se ha incluido a través del Acto Legislativo 04 de 2017 un Fondo Temporal, denominado Asignaciones de Paz, creado con el fin de facilitar la implementación de los Acuerdos de Paz suscritos por el Gobierno Nacional en el 2017, a través del mejoramiento de infraestructura vial.

El Distrito Capital participa en la práctica de este sistema en tres asignaciones específicas, el Fondo de Desarrollo Regional que tiene como objeto *“mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico,*

*institucional y ambiental de las entidades territoriales, mediante la financiación de proyectos de inversión de impacto regional, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen”; el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que busca “incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”, y las Asignaciones para la Paz, “que tendrá como objeto financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluyendo la financiación de proyectos destinados a la reparación de víctimas”<sup>1</sup>.*

De acuerdo con las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y con base en los Decretos Distritales: 528 de 2015 “*Por el cual se delega la presentación de los proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FDR) y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías – SGR, y se dictan otras disposiciones*” y 602 de 2016 “*Por el cual se designa el/la delegado/a del Alcalde Mayor ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Sistema General de Regalías – SGR*”, durante el primer semestre del año 2018 se trabajó en tres frentes a saber:

En primer lugar, se realizó seguimiento a los proyectos que se encuentran actualmente en etapa de ejecución y se brindó apoyo respecto a los procesos de ajustes que requieren algunos de estos proyectos; en segundo lugar, se apoyó con el proceso de estructuración y formulación de iniciativas de inversión que brinden soluciones para resolver problemas de ciudad en el marco del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación o que generen un impacto regional en función de los sectores priorizados, que al día de hoy son transporte, vivienda, ciudad y territorio, ambiente y desarrollo sostenible, agricultura y desarrollo rural y Comercio, industria y turismo, en el marco del Fondo de Desarrollo Regional; en tercer lugar, se realizó la actualización de los lineamientos distritales teniendo en cuenta la expedición del Acuerdo 045 de 2017 (acuerdo único del SGR), por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, como una guía para la ejecución de recursos asignados a las entidades distritales.

<sup>1</sup> Parágrafo Transitorio 7 del Artículo 361 de la Constitución Política.

## 2. FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

### 2.1 RECURSOS DISPONIBLES

El Decreto 1103 de junio de 2017, mediante el cual se realiza el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente a la vigencia 2015-2016 y se adelantan ajustes al presupuesto para el bienio 2017-2018, establece que la disponibilidad presupuestal para Bogotá D.C., relacionada a las vigencias 2012-2016 corresponde a \$ 263.802.149.594, más los recursos asignados en la vigencia 2017-2018, los cuales son de \$ 224.305.027.932 sin embargo se hizo un descuento de \$75.418.471 por un ajuste de exceso de ahorro en el FAE 2015-2016. En total la disponibilidad de recursos conforme al Decreto 1103 de 2017 obedece a \$ 488.031.759.055.

Los recursos mencionados anteriormente están asignados a los proyectos presentados y aprobados y a los proyectos que se encuentra en estructuración por el Fondo de Desarrollo Regional.

Así mismo, es importante resaltar que la administración “Bogotá Mejor Para Todos”, continúa en proceso de estructuración y formulación de nuevos proyectos de inversión, algunos de los cuales durante el primer semestre del año 2018 se presentaron en las mesas técnicas sectoriales a saber, 1. Proyecto ecoturístico Fasynga- Guatavita- Sié en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé, 2. Estudios y diseños para parqueaderos y centro de bienvenida Monserrate, Bogotá, 3. Ruta leyenda el dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca y 4. Consolidación y normalización de la información territorial de Bogotá por un valor de \$91.739.810.424 y se esperan presentar ante el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional en el transcurso del segundo semestre del año 2018 para su respectiva aprobación. Los proyectos que se encuentran en etapa de estructuración para una posterior aprobación y se enuncian en el numeral 2.4 de este documento, agotan la disponibilidad presupuestal mencionada y son iniciativas de inversión en fase II (estudios y diseños) y fase III (intervención y/o obra)

### 2.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

La Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución de los recursos de regalías asignados a Bogotá, ha llevado a cabo reuniones de seguimiento trimestrales con las entidades ejecutoras de proyectos para revisar el estado de avance de los mismos, y apoyar, en calidad de enlace con el SGR, en

los trámites y gestiones que sean requeridas en materia de ajustes, solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución, divulgación y registro de información en los Sistemas y Plataformas de Seguimiento de Proyectos dispuestos por el Sistema General de Regalías.

A continuación se describe el estado de avance de cada uno de los proyectos que han sido aprobados por el OCAD Regional Centro-Oriente:

### **2.2.1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE FAVOREZCAN LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO COMPRENDIDO ENTRE LOS PÁRAMOS DE GUACHENEQUE, GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA**

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 04 del 28 de diciembre de 2012 por valor total de \$ 63.367.559.220, de los cuales \$57.912.585.511 provienen de los recursos asignados a Bogotá a través del Fondo de Desarrollo Regional del SGR. Los recursos restantes corresponden a contrapartidas de la Secretaría Distrital de Ambiente por \$ 997.524.788; la Universidad Javeriana por \$267.569.866, la Fundación WII por \$ 257.485.877 y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$3.650.000.000., quien es a su vez el ejecutor del proyecto.

Esta iniciativa de inversión busca combatir el acelerado deterioro, fragmentación y aislamiento de ecosistemas estratégicos y usos de suelo no compatibles con el ordenamiento ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero y Guacheneque y los Cerros Orientales de Bogotá.

La estructura conceptual bajo la cual se formuló y se encuentra en ejecución el proyecto gira en torno a cuatro ejes orientadores de intervención en las áreas de los páramos, a saber: 1) Conservación, 2) Restauración, 3) Reconversión y 4) Fortalecimiento Institucional; así mismo, el criterio para abordar la ejecución del proyecto implica el diseño de la intervención por la vía de la concertación con las autoridades territoriales (4 Autoridades Ambientales y 13 entidades territoriales), lo cual a su vez, asegura la sostenibilidad y apropiación de los resultados y beneficios contemplados en el proyecto a largo plazo. Así mismo, los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1. Adoptar y fortalecer esquemas de administración de áreas protegidas y de manejo especial. 2. Concertar y adoptar un modelo de ordenamiento ambiental del territorio. 3. Diseñar e implementar un componente de turismo de naturaleza para el



área del proyecto. 4. Diseñar e implementar un modelo de reconversión agroecológica que contribuya a desarrollar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático. 5. Estructurar un modelo de incentivos económicos por los servicios ecosistémicos. 6. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, seguimiento y control. 7. Implementar acciones de restauración ecológica participativa 8. Manejar integralmente el recurso hídrico. 9. Promover prácticas de responsabilidad social y ambiental en el ámbito corporativo, educativo, institucional y ciudadano. 10. Proteger los Objetos de Conservación. 11. Reconocer y valorar la cultura local tradicional.

El proyecto registra los siguientes avances durante el primer trimestre del año:

### **Conservación y Restauración:**

- ❖ 643,79 Ha en procesos de conservación a través de:
    - a. 30 Reservas Naturales de la Sociedad Civil
    - b. 10 Iniciativas de turismo de Naturaleza
  - ❖ 73,42 Km de rondas hídricas protegidas (aislamientos)
  - ❖ 14 Viveros fortalecidos organizativa, técnica y operativamente para propagar especies vegetales nativas de alta montaña
  - ❖ 24 Reservas Naturales de la sociedad civil con registro de Parques Nacionales Naturales
  - ❖ 279,036 Plántulas propagadas de 84 especies nativas
  - ❖ 169,503 árboles sembrados en proceso de restauración
  - ❖ Formulación participativa de Planes de Manejo de áreas protegidas de importancia regional
  - ❖ 32,4 Ha. en control y manejo de retamo espinoso (Calera, Tausa, Guasca)
- Sistema de Alertas Tempranas – SAT para contribuir a la conservación del oso andino su hábitat, indispensable para mantener el equilibrio del ecosistema de páramo (46 individuos identificados)

### **Reconversión Productiva y Usos Sostenibles**

- ❖ 1368 familias participan de procesos de reconversión productiva que representan 109 Ha. en procesos de reconversión productiva en 12 municipios
- ❖ 10 Iniciativas de turismo de naturaleza con diseños y planes de negocios, que conservan 258.8 Ha de bosques alto andinos y páramos
- ❖ 5 espacios de comercialización fortalecidos y 38 productos con certificación de calidad de procesos de reconversión, en el marco de un Sistema de Garantías Participativas
- ❖ 400 sistemas de saneamiento básico construidos

- ❖ Construcción y optimización de 22 acueductos para el mejoramiento de las condiciones de acceso al agua potable por parte de las comunidades rurales.
- ❖ Fortalecimiento del Centro de Investigación Agropecuaria y de Plantulación Vegetal – CIAPV (Fómeque), como referente para el aprovechamiento de residuos orgánicos y la educación ambiental

### **Gestión Socioambiental**

- ❖ 12 microcuencas con procesos de concertación social y acuerdos socio-ambientales.
- ❖ 26 iniciativas de educación ambiental implementadas con la participación de la comunidad educativa de 13 municipios
- ❖ Consolidación de 24 Colectivos de comunicación
- ❖ Fortalecimiento y constitución de asociación de manejo del vivero comunitario en La Calera.
- ❖ Fortalecimiento de capacidades adaptativas locales en el municipio de Junín, con la puesta en marcha del Sistema de Alertas Tempranas Participativo (SAT-P).
- ❖ 12 propuestas e instrumentos de ordenamiento ambiental.
- ❖ 30 instrumentos para la gestión y manejo de áreas protegidas
- ❖ 6 Procesos comunitarios de sistemas de abastecimiento hídrico fortalecidos

Actualmente, esta iniciativa de inversión registra compromisos por \$62.122.220.075 respecto al valor total que corresponde a \$63.275.240.068. Asimismo el avance financiero es del 90% y el avance físico es del 89%.

## **2.2.2. SISTEMA DE ANALISIS Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIOECONOMICA Y ESPACIAL DE BOGOTÁ - CUNDINAMARCA**

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través el Acuerdo 05 del 28 de diciembre de 2012 y ratificado con nueva aprobación de recursos a través del Acuerdo 15 del 31 de diciembre de 2013 por un valor total de recursos de \$ 23.412.797.100 del SGR. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación.

Esta iniciativa de inversión busca generar un sistema de análisis de información socioeconómica y espacial, orientado a disminuir el riesgo de incertidumbre en la toma de decisiones de alto impacto en Bogotá y la región. Este proyecto en particular cuenta con dos grandes componentes: El primero corresponde a recolección de información primaria y secundaria, y el segundo obedece al procesamiento y análisis de la misma, con el fin de generar datos y cifras relevantes para facilitar el proceso de planeación de Bogotá y la región.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 9

Dicho sistema contempla para el primer componente, el diseño y puesta en marcha del Observatorio de la Dinámica Urbano Regional – ODUR junto con el desarrollo de censos y/o encuestas que permitan recolectar información primaria actualizada de Bogotá y la región.

Por otra parte, en el marco del segundo componente, se adelanta los respectivos análisis de la información que permitirán facilitar el proceso de toma de decisiones para la planeación del territorio urbano y regional.

A continuación, se señalan las principales actividades y productos que se han contratado en el marco del presente proyecto de inversión:

### **Análisis de información primaria y secundaria:**

- a) Minimizar los tiempos de generación y sistematización de la información
  - ❖ Adecuación de infraestructura física del Observatorio de Dinámica Regional.
  - ❖ Desarrollo y actualización de la Base de Datos
  - ❖ Diseño y ejecución de las actividades requeridas para la definición y desarrollo de la Infraestructura de Datos Espacial de alcance y cobertura Regional (IDER)
  
- b) Modelos cuantitativos y cualitativos, modelos económicos y espaciales
  - ❖ Implementar el Observatorio Dinámica Urbano-Regional (ODUR)
  - ❖ Apoyo Supervisión del observatorio
  - ❖ Caracterización del territorio para el desarrollo sostenible del Norte de Bogotá y la Región
  - ❖ Modelo de ocupación del territorio para Bogotá y su región

### **Actualización de la información.**

- a) Diseño metodológico general
  - ❖ Diseño metodológico general
  - ❖ Apoyo Supervisión del diseño metodológico
  
- b) Trabajo de campo (operativo de campo, captura de información)
  - ❖ Encuesta de Establecimientos Económicos
  - ❖ Encuesta De Multipropósito Regional 1

El proyecto se encuentra en proceso de ajuste para extender su ejecución física en un año más, con el fin de dar cumplimiento al objeto propuesto del Observatorio Dinámico Urbano Regional - ODUR de “Compilar, generar,

localizar/georreferenciar, analizar y difundir información para hacer seguimiento y evaluación a la dinámica urbano-regional de Bogotá y 31 Municipios de Cundinamarca". A la fecha el valor comprometido es de \$22.131.741.817 del Valor total del proyecto que es: \$23.412.797.100 Asimismo el avance financiero es del 84% y el avance físico es del 52%.

### 2.2.3. CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.

El proyecto fue aprobado el 28 de diciembre de 2015 por el OCAD Regional Centro-Oriente mediante el Acuerdo 046, por un valor de \$27.300.000.000, de los cuales \$25.000.000.000 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR y los \$2.300.000.000 restantes son aportados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quien es la entidad encargada de la ejecución del proyecto.

Ahora bien, en cuanto a lo estrictamente relacionado al contenido de esta iniciativa, es pertinente señalar que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como autoridad ambiental del Distrito Capital, encargada de ejercer el control a la movilización de especímenes de flora y fauna silvestre, que ingresan a Bogotá procedentes de diversas regiones del país, o que se exportan o importan a través del aeropuerto internacional El Dorado, ha logrado desde 1.996 con el apoyo de la Policía Nacional, recuperar del tráfico y/o tenencia ilegal a 65.000 animales vivos y 3.500 m<sup>3</sup> de productos maderables como no maderables de la flora silvestre Colombiana (información a 2015 fecha de aprobación presentación del proyecto). Los especímenes que han sido recuperados son remitidos al Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre –CRRFFS-, el cual se encuentra ubicado en la localidad de Engativá, al noroccidente de la Ciudad, funcionando por más de 19 años de manera ininterrumpida.

Allí, los animales son valorados por un grupo profesional y técnico, quienes se encargan de aplicar diferentes protocolos para el manejo clínico-veterinario, comportamental y nutricional, permitiendo establecer la condición de ingreso y las posibilidades que tiene cada animal para retornar a su hábitat natural. A la fecha se ha logrado remitir a zoológicos, bioparques, aviarios, etc., y en el mejor de los casos regresar a su lugar de origen, a más del 60% de los animales ingresados.

No obstante, dado a que el Centro opera en un lote que funcionaba anteriormente como un vivero, no se contó con un diseño arquitectónico y paisajístico, ni mucho menos funcional para cumplir con las actividades que allí se desarrollan. La construcción del Nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, busca dar cumplimiento a la Resolución 2064 de 2010, expedida por el

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se "Reglamentan las Medidas Posteriores a la Aprehensión Preventiva, Restitución o Decomiso de Especímenes de Especies Silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones", definiendo los Centros de Atención, Valoración y Rehabilitación –CAVR (asimilable al CRRFFS), como el lugar donde se garantice el bienestar de la flora y fauna silvestre que se encuentre en situación de aprehensión preventiva, decomiso o valoración.

Así, la Secretaría Distrital de Ambiente ha invertido recursos humanos, económicos y tecnológicos con la perspectiva de tener un nuevo Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre pionero en Latinoamérica, que tenga en cuenta unas instalaciones adecuadas, con mejor capacidad de atención, criterios de sustentabilidad y eco-urbanismo, determinando condiciones espaciales, ambientales y climáticas, según las necesidades de las diferentes clases faunísticas, como lo son las aves, mamíferos, reptiles y anfibios, así como, su condición física y comportamental. Eliminando riesgos ambientales y sanitarios. Influenciando las tasas de mortalidad y morbilidad, así como el aumento en el éxito de recuperación y rehabilitación de la fauna.

Durante el mes de junio de 2017, el proyecto inició su proceso contractual, el cual fue publicado en el portal de contratación pública SECOP identificado con el número de proceso SDA-LP-013-2017. Este proceso fue declarado desierto, ya que ninguno de los proponentes, cumplió con los requisitos habilitantes.

Debido a lo anterior, el día 29 de noviembre de 2017, se realizó la publicación del proceso de selección abreviada. En este sentido, se firma acto de apertura el 07 de diciembre para cerrar finalmente el proceso el 15 de diciembre. El 28 de diciembre de 2017 se firmó tanto el contrato principal como el contrato de interventoría.

Durante el primer semestre del 2018, en el periodo de ejecución del proyecto, del 20 de febrero de 2018 al 19 de mayo de 2018, el mismo presenta un avance físico del 4,79% correspondiente al corte de avance de acta parcial No. 1 y 2, abarcando la ejecución de casi la totalidad de las actividades y cantidades de obra del capítulo de PRELIMINARES, el avance de entre el 30% y 35% del subcapítulo de Pilotaje del capítulo de CIMENTACIÓN, y el inicio de las actividades de Excavaciones, rellenos y Concretos cimentación del capítulo de CIMENTACIÓN. A la fecha el valor comprometido es de \$24.871.974.765 del valor total del proyecto que es: \$25.000.000.000

## 2.2.4. ELABORACIÓN DE LA ENCUESTA MULTIPROPÓSITO 2017 BOGOTÁ-CUNDINAMARCA

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro-Oriente a través del Acuerdo 061 del 31 de marzo de 2017, por un valor total de \$16.761.722.269,00 de los cuales \$13.347.082.293 provienen del Fondo de Desarrollo Regional del SGR Bogotá y los recursos restantes corresponden a una contrapartida del Departamento de Cundinamarca por valor de \$3.414.639.976,00. El ejecutor de éste proyecto es la Secretaría Distrital de Planeación.

Con el desarrollo de este proyecto el Distrito Capital y el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca pretenden realizar un análisis espacializado de las condiciones socioeconómicas de calidad de vida y de la capacidad de pago de los hogares que habitan en el territorio urbano de Bogotá, los municipios del Departamento de Cundinamarca que conforman el sistema de ciudades de la Sabana de Bogotá, las capitales de provincia y la zona rural del D.C. a través de la información de la Encuesta Multipropósito 2017.

El proyecto tiene dos momentos: el primero es la obtención de información estadística actualizada de las condiciones de vida, capacidad de pago y aspectos socioeconómicos de los hogares y las personas que habitan en Bogotá en cada una de sus 20 localidades por cada uno de los 6 estratos socioeconómicos, la zona urbana de los municipios de Cundinamarca que constituyen el conjunto del sistema de ciudades de la Región y las capitales de provincia del Departamento de Cundinamarca. El segundo momento es el desarrollo de un estudio técnico consistente en un análisis geo-referenciado de las condiciones mencionadas que permita a las entidades territoriales obtener información para fortalecer los procesos de toma de decisiones que conlleven a mejorar las condiciones sociales y económicas de la población y hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Asimismo, se encuentra en etapa de ejecución mediante contrato interadministrativo suscrito con el DANE el 19 de julio de 2017. Lo anterior, teniendo en cuenta que el 7 de junio de 2017 se cumplieron requisitos de ejecución del presente proyecto ante el OCAD regional centro-oriente.

A continuación se describen los principales avances a la fecha:

- ❖ Se recibieron las bases de datos preliminares de la Encuesta.
- ❖ Se realizó el plan de revisión de la información para asegurar la consistencia de los datos.
- ❖ Se inició el análisis de los resultados más relevantes para Bogotá y la región a partir de la EM2017.

- ❖ Se avanzó en la elaboración de los estudios de “calidad de vida” y “capacidad de pago”.
- ❖ Se avanzó en el desarrollo del Visor de consultas de información socioeconómica con los resultados de la Encuesta.

Igualmente es importante precisar que el proyecto se encuentra en proceso de ajuste al valor total, teniendo en cuenta que se hará un aporte en especie por contrapartida del DANE-FONADE por valor de \$521.000.000. Dicho ajuste se solicitará para el OCAD del mes de julio de 2018. A la fecha la ejecución de recursos se encuentra en el 98% y el avance físico en el 91,47% y el valor comprometido es de \$ 17.197.008.111.

## 2.2.5. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS COMPLEJOS DE PÁRAMO, BOSQUE ALTO-ANDINO Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LA REGIÓN CENTRAL

Proyecto aprobado por el OCAD Regional Centro Oriente a través del Acuerdo 58 del 12 de diciembre de 2016 por valor total \$32.499.987.282, se considera una apuesta estratégica importante que ejecutará la RAPE, región administrativa de planeación central, con el fin de adelantar diferentes actividades sobre el territorio regional que coadyuven a garantizar un recurso vital como el agua. Asimismo la interventoría del proyecto la llevará a cabo el departamento de Cundinamarca.

Es importante resaltar que el Distrito Capital aporta \$25.999.987.282 respecto al costo total de esta iniciativa de inversión, y a su vez los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima tienen una participación de \$6.500.000.000. El Objetivo del proyecto consiste en preservar, conservar y restaurar zonas estratégicas que se encuentren dentro de los complejos de páramos de la Región Central e implementar reconversión productiva para el uso adecuado del suelo del área de influencia del proyecto, promoviendo un aprovechamiento sostenible del recurso, las cuales incluyen procesos de fortalecimiento institucional y comunitario. Lo anterior a través del desarrollo e implementación de tres grandes componentes a saber:

Componente I: Fomentar el uso sostenible del suelo: Este componente busca la intervención de 30 Entidades Territoriales Municipales de la Región Central (8 Boyacá; 12 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural del Distrito Capital - Usme y Sumapaz), a través de acciones de reconversión productiva, involucrando aproximadamente 1.300 familias para 650 hectáreas intervenidas.

Componente II. Conservar y restaurar zonas de importancia ecosistémica: Este componente involucra la intervención en zonas de Páramos de 40 entidades territoriales municipales de la Región Central (13 Boyacá; 17 Cundinamarca; 4 Meta; 5 Tolima y la zona rural de Cruz Verde Sumapaz del Distrito Capital) para un total de 1.098 hectáreas intervenidas con acciones de restauración activa y pasiva (345 Hectáreas de Restauración Pasiva y 753 Hectáreas de Activa)

Componente III. Gestión Social Medio Ambiental: Objetivo: Establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión socio ambiental entre actores públicos y privados: Este componente busca implementar estrategias de gestión socio ambiental para la ejecución y la sostenibilidad social, estrategias de comunicación y talleres de educación ambiental comunitaria, en cada uno de los Municipios donde se desarrollen los dos componentes anteriores, en total 53 Entidades territoriales de la región central.

Respecto a los avances del proyecto en los procesos de contratación a continuación se relacionan así:

- ❖ El proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SASI 001 RG 2018 por valor de \$743,761,145, cuyo objeto consiste en: “Suministro y distribución de Comida preparada para atender los talleres realizados en el marco del Proyecto Páramos ejecutado por la Región Administrativa y de Planeación Especial-RAPE Región Central, incluyendo la logística necesaria para su transporte, almacenamiento, y distribución en los diferentes lugares indicados por el contratante” finalizó con la suscripción en el mes de marzo de 2018 de los contratos N° 022RG, 023RG y 024RG.
- ❖ El 2 de febrero de 2018 se realizó la apertura del proceso de licitación N° LP 001 RG 2018 por valor de \$23.442.513.364 mediante el cual se pretenden ejecutar los componentes de restauración ecológica y reconversión productiva, en dicho proceso se presentaron nueve (9) proponentes los cuales no cumplieron con los requerimientos técnicos, financieros y/o jurídicos. Así las cosas, el mismo fue declarado desierto mediante la resolución N° 188 del 14 de junio de 2018, la cual indica: “El presente proceso podrá ser declarado desierto cuando a)...() **b) “ninguna de las ofertas resulta admisible después de verificada la propuesta bajo los factores jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia previstos en el pliego de condiciones”**. Teniendo en cuenta lo anterior, la RAPE se encuentra revisando opciones de contratación, con el fin de iniciar nuevamente la etapa contractual

Las demás actividades se vienen realizando de manera paralela a través de Órdenes de Prestación de Servicios en el marco del componente de Gestión Social Medio Ambiental.



Por otro lado, se evidenció la necesidad de efectuar ajustes al proyecto en reestructuración de costos y ajustes en tiempo, la cual se pretende solicitar para el OCAD del mes de julio. A la fecha el valor comprometido es de \$3.539.749.247 del Valor total del proyecto: \$32.499.987.282) Asimismo el avance financiero es del 5.65% y el avance físico es del 5.68%.

## 2.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO RURAL, BOGOTÁ – SIPS DER

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 07 de noviembre 2017 y mediante Decreto 603 del 8 de noviembre de 2017 se incorporaron los recursos al capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías – SGR-, del bienio 2017-2018 por un valor siete mil millones de pesos m /cte. (\$7.000.000.000) y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 11 de noviembre de 2017.

El objetivo es “Proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito Capital, mediante la implementación de una herramienta TIC, que facilite los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones sobre este territorio”. Con el fin de generar información y organizar la existente que cumpla con criterios de exactitud, actualidad, relevancia y alcance, permitirá construir insumos para mejorar la toma de decisiones de quienes formulan políticas y definen inversiones, así como, realizar una planificación más acertada sobre la ruralidad y lograr eficiencia en la asignación de los recursos de acuerdo con las necesidades de este territorio.

De igual forma éste se estructuró y se formuló en fase III con el propósito de coadyuvar a la ejecución del programa denominado "Información Relevante e Integral para la Planeación Territorial" contenido en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" en la medida que suministrará información para la toma de decisiones respecto del desarrollo rural en Bogotá D.C. y la región, para lo cual su ejecutor es la SDP.

El proyecto cuenta con tres grandes componentes a saber:

- 1) Reducción de Asimetrías
- 2) Herramienta Tecnológica
- 3) Gestión del Cambio

El estado de avance de acuerdo con los componentes es el siguiente:

### 1) Reducción de Asimetrías

#### Levantamiento de Información Existente

- ❖ Revisión y Análisis de la Información del Observatorio Rural.
- ❖ Desarrollo de la Herramienta de Recolección de Información (Google Forms).
- ❖ Procesamiento de información dentro de la Herramienta de Recolección de Información.
- ❖ Consolidación del Sistema de carpetas del Repositorio (Banco de Información).
- ❖ Desarrollo del informe de Excel de la Matriz de Análisis de Información Social y su reporte.

#### Nueva Información de Base

- ❖ Coordinación entre equipos del Modelo de Desarrollo Rural y el Equipo del SIPSDER.
- ❖ Salidas de Campo del equipo del SIPSDER para revisión de datos de conectividad.
- ❖ Salidas de Campo de la SCA para el desarrollo de la caracterización de unidades habitacionales.
- ❖ Presentación de metodología de selección de viviendas y la revisión Cartográfica para determinación de territorios.
- ❖ Articulación con Min Agricultura y Secretaría de Hábitat para unidades habitacionales.
- ❖ Aplicación de Encuesta de Caracterización de Unidades Habitacionales.
- ❖ Propuesta conceptual y de Indicadores para el análisis de la vivienda rural.
- ❖ Evaluación de Información del Modelo de Desarrollo Rural para establecer propuesta conceptual y de indicadores de desarrollo rural y modelos estadísticos.
- ❖ Revisión de Información Cartográfica acerca de la ruralidad de la SDP

### 2) Herramienta Tecnológica

- ❖ Revisión y análisis de la Información Histórica y Conceptualización del Observatorio Rural.
- ❖ Documento descriptivo de recomendaciones y conclusiones de la calidad de los datos de la Información histórica.
- ❖ Revisión del documento de requerimientos V1.
- ❖ Realización de levantamientos de requerimientos con funcionarios de la Dirección de Ambiente y Ruralidad, Subsecretarios de la SDP y entidades privadas (Entrevistas).
- ❖ Consolidación de levantamiento de requerimientos.

- ❖ Documento de Requerimientos V2.
- ❖ Documento de Concepto de Operación del SIPSDER.

### 3) Gestión del Cambio

- ❖ Construcción de la Imagen Institucional del proyecto y del Sistema de Información.
- ❖ Entrevista con Canal Capital presentando el proyecto.
- ❖ Desarrollo de las presentaciones y diseños necesarios para las reuniones con entidades.
- ❖ Investigación para el desarrollo de un documental sobre la ruralidad de Bogotá (Min Cultura).
- ❖ Conceptualización del Plan de Gestión del Cambio del Proyecto.
- ❖ Propuesta del Plan de Gestión del Cambio del SIPSDER.
- ❖ Presentación de Ponencias: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD, Asociación Colombiana de Investigadores urbano Regionales - ACIUR y Foro Infraestructura de datos Espaciales de Santiago de Cali - IDESC.

Por otro lado, el proyecto se encuentra en proceso de ajuste de mayores y menores cantidades. A la fecha el valor comprometido es de \$4.244.000.000 del valor total del proyecto que es: \$7.000.000.000) Asimismo el avance financiero es del 10% y el avance físico es del 12%.

#### 2.2.7. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO EL DORADO

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 065 del 30 de agosto de 2017 del SGR y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de junio de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

La presente iniciativa de inversión (Aeropuerto Internacional el Dorado – AIED) es uno de los equipamientos de transporte más importantes de América Latina y su entorno en particular ha experimentado un desarrollo urbano totalmente opuesto frente a las necesidades y posibilidades que se podrían capitalizar y catalizar. Actualmente, un modelo de ocupación residencial consolidado abarca en gran medida el entorno aeroportuario. Este hecho ha impedido que el proceso producción del AIED no alcance su punto óptimo tanto en el lado aire como en el lado tierra, y

adicionalmente se han generado problemas estructurales de contaminación auditiva en la población que habita en las localidades de Fontibón y Engativá.

En ese sentido, el presente proyecto pretende desarrollar los estudios necesarios para soportar técnica, jurídica y financieramente un plan de intervención integral en materia socioeconómica, ambiental y urbanística que garantice la armonización de la operación aeroportuaria con el modelo de ocupación del Distrito Capital. Los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1) Diagnóstico y gestión institucional y de participación. 2) Diagnóstico y Propuesta ambiental y urbanística del entorno aeroportuario. 3) Diagnóstico y Propuesta de Articulación del Aeropuerto El Dorado con los Sistemas Generales de la ciudad-región. 4) Diagnóstico y propuesta socioeconómica. 5) Documento Técnico de Soporte y proyecto de Acto Administrativo. 6) Modelo de evaluación y seguimiento y 7) Propuesta de Gobierno y Financiera de la implementación.

Respecto a los avances del proyecto, en el mes de diciembre de 2017 se publicó el Concurso de Méritos para la consultoría para el desarrollo de la etapa de diagnóstico integral del área de influencia del Aeropuerto Eldorado, el cual se fue adjudicado el consorcio Epypsa & Jher y el acta de inicio se firmó el 14 de marzo de 2018, igualmente en el mes de febrero iniciaron las actividades del Equipo de trabajo de Apoyo a la Supervisión.

Actualmente se desarrolla la etapa diagnóstico territorial desde los componentes urbanístico, ambiental, social, económico, regional y de análisis prospectivo, se han entregado dos productos de seis, los cuales corresponden a: 1. Plan de Trabajo y 2. Caracterización urbanística, ambiental y regional. Por otro lado, el equipo de apoyo a la supervisión se encuentra revisando los productos 3 y 4, los cuales corresponde a talleres y el componente social y económico. El valor comprometido del proyecto es de \$1.261.637.750 del Valor total que es: \$3.975.510.000. Asimismo el avance financiero es del 7% y el avance físico es del 0%.

## 2.2.8. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO Y SU ÁMBITO DE INFLUENCIA, BOGOTÁ

El proyecto fue aprobado mediante Acuerdo OCAD Regional Centro Oriente N° 068 del 7 de noviembre de 2017 del SGR y obtuvo el cumplimiento de requisitos de ejecución el día 13 de junio de 2017. El ejecutor es la Secretaría Distrital de Planeación.

Debido a la condición de Borde que tiene el Macroproyecto Urbano del Rio Tunjuelo - MURT, se sitúa esta área en un punto estratégico en su relación con los municipios contiguos y las regiones cercanas a Bogotá, en especial Llanos Orientales y departamento del Tolima, para potenciar y fortalecer estas dinámicas e intercambios económicos entre estas regiones, promueven el desarrollo de temas fundamentales para la ciudad, como la movilidad, el abastecimiento alimentario, localización y reordenamiento de la vivienda, localización de centros logísticos, y fortalecer centralidades que coadyuven a la dinámica económica y que ofrezcan nuevas oportunidades de empleo para las poblaciones cercanas.

Por tanto, definir el diseño y detalle de la formulación de un instrumento Urbano para el Rio Tunjuelo tiene como propósito consolidar una estrategia de ordenamiento para el borde sur de la ciudad de Bogotá, y así resolver problemas territoriales, ambientales, económicos y sociales, que surgen de los conflictos de usos del suelo, que tienen como consecuencia impactos negativos en las condiciones de calidad de vida.

En ese sentido, el punto de partida del presente proyecto responde a la cuestión de cómo abordar la recomposición de un área extensa de la ciudad desde una perspectiva amplia e integral y a su vez generar impactos altos que permitan reconfigurar el entorno a través de la planificación urbana. Es por ello, que esta iniciativa de inversión pretende desarrollar los estudios necesarios a la luz de comprender y entender las complejas dinámicas territoriales que se presentan en esta zona de la ciudad. Los productos que se espera obtener una vez finalice la ejecución del proyecto de acuerdo a su formulación son: 1) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, 2) Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial. 3) Documentos normativos para el ordenamiento ambiental territorial. 4) Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial.

Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de contratación, por lo cual se realizó la apertura de una convocatoria de Concurso de Méritos para la primera fase del proyecto: *“caracterización, diagnóstico, línea base y cartografía social e interventoría”*. Dicha convocatoria en el mes de abril de 2018 fue declarada desierta, pues se presentaron 4 proponentes los cuales no cumplieron con los términos establecidos en los pliegos de condiciones. Así las cosas, se tiene previsto realizar apertura de un nuevo proceso en el mes de julio, con el fin de realizar la contratación en el mes de septiembre y que la ejecución inicie en el mes de octubre de 2018. Por otro lado, se evidenció la necesidad de solicitar un ajuste al proyecto para incluir apoyo a la supervisión (Valor total del proyecto: \$2.582.760.000) A la fecha no se cuenta con avance físico ni financiero hasta tanto no se adjudique el contrato principal de consultoría.

## 2.2.9. ESTUDIOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE, RAMAL AV. VILLAVICENCIO HASTA LA AV. CALI Y RAMAL AV. AMÉRICAS HASTA LA AV. CALI, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto cuyo ejecutor designado es el Instituto de Desarrollo Urbano y aprobado en el OCAD del 12 de diciembre de 2016 tiene un costo de \$25.594.021.357 (\$21.959.255.417 para la ejecución propiamente dicha y \$3.634.765.940 para la interventoría).

La alternativa de solución seleccionada tiene una longitud aproximada de 30.27 kilómetros en el Distrito, con perfil tipo V-0 de 100 metros de ancho con conexión con la malla vial arterial que cruza la ciudad en sentido oriente occidente, incluye los estudios sobre la totalidad de la vía y las intervenciones en el Ramal de la Avenida Villavicencio hasta la Avenida Cali y el ramal de la Avenida Américas hasta la Av. Cali, con un reconocimiento importante por el componente ambiental que acompaña el proyecto y en esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social en donde se adelantará la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, el estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos.

Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento. Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico. Y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

Este proyecto fue aprobado en el mes de diciembre de 2016, y obtuvo certificado de cumplimiento requisitos de ejecución el día 15 de mayo de 2017, lo cual lo posibilitaba a desarrollar acciones tendientes a la contratación de las actividades del proyecto.

El 24 de noviembre de 2017 se firmó el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, así mismo el 29 de noviembre se firmó el contrato de interventoría con HMV Consultoría SAS. Este Contrato fue suscrito como multiproyecto junto con el que desarrolla la troncal Centenario.

En el primer semestre del 2018, el consultor realizó y entregó la recolección y análisis de información existente, mientras que los demás componentes se desarrollan en estado de normalidad en promedio con un porcentaje de ejecución del 92%, estos son: Topografía. Estudios de tránsito y transporte, suelos, geotecnia, pavimentos, diseño geométrico, estudios sociales, estudios ambientales, diseño de redes de acueducto y alcantarillado, diseño de redes secas ETB, EPM, Codensa, telecom, Diseños Urbano y Arquitectónico, Estudios y diseños estructurales y estudios prediales.

Una vez se cuente con esta información se iniciará las estimaciones de costos y presupuesto definitivo de la alternativa para la fase de construcción.

El contrato principal que desarrolla este proyecto presenta un retraso de aproximadamente 2% debido modificaciones que la Empresa Transmilenio SA ha realizado a los parámetros operacionales. Con el fin de no generar incumplimiento en la entrega de productos, el consultor solicitó una suspensión de 30 días, tiempo durante el cual harían un estudio de esos nuevos parámetros, para actualizar los estudios iniciales ya realizados. A la fecha de realización de este informe, dicha solicitud se encuentra en estudio por parte del Interventor y la entidad pública ejecutora IDU. Esta situación implica un ajuste en cronogramas y una adición inicialmente estimada en \$100.000.000, sin embargo, llegado el caso, estos recursos provendrían del mismo proyecto aprobado sin necesidad de solicitar recursos extras adicionales en regalías, o a través de otra fuente de recursos. Este valor podrá ser distribuido con los recursos no comprometidos de la Avenida Centenario, ya que se están desarrollando bajo un mismo contrato (Contrato Multiproyecto).

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$23.666.639.509 frente al valor total aprobado que es de \$25.594.021.357. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 40,27% y financiero del 0,84%. La diferencia entre los avances físicos y financieros se debe a que no se han recibido a satisfacción productos y el consultor renunció al anticipo, por lo que los únicos pagos realizados son los de apoyo a la supervisión.

## 2.2.10. DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AUTONORTE DESDE HEROÉS HASTA LA CLL. 193 BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.966.629.363 (\$8.421.928.965 para la ejecución propiamente dicha y

\$1.544.700.398 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información con que cuenta el Distrito Capital para resolver la problemática de la movilidad que se presenta en la Autopista Norte entre el sector Héroes y la calle 193, con el fin de generar un corredor de movilidad sostenible.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Se prioriza este corredor vial de la ciudad, por la importancia que su renovación generaría en la movilidad del distrito, la zona norte de la ciudad se conecta por medio de la Autopista Norte y posee sistema BRT hasta la altura de la Calle 189. Sin embargo, los procesos de crecimiento y expansión en este territorio generan la necesidad de reformular las condiciones de movilidad de la zona. Con el objetivo de mejorar integralmente estas condiciones se identifica como prioridad la reconfiguración de la Autopista norte desde Héroes hasta la Cl. 193.

Este proyecto hace parte de un proyecto de mayor escala que contempla los accesos del norte de la ciudad por la Autopista Norte y por la Carrera Séptima. La conectividad vial es uno de los principales elementos de articulación regional. El proyecto cuenta con 11,4 Km.

Este proyecto fue aprobado el 30 de diciembre de 2016, obteniendo certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución el día 15 de mayo de 2017, lo cual lo posibilitaba a desarrollar acciones tendientes a la contratación de las actividades del proyecto.

El día 23 de octubre de 2017, se firmó el contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el contrato de interventoría se firmó el día 25 de octubre de 2017 con el Consorcio Civiltec-piv. Este contrato es multiproyecto y desarrolla así mismo la Avenida San José (calle 170).

En el primer semestre del 2018 este proyecto ha presentado un avance del 35% habiendo terminado la fase de recopilación y análisis de información y la definición



de riesgos. El proyecto, tiene un avance significativo en promedio de 89% en los componentes de topografía, geotecnia, estudio de pavimentos, diseño estructural, diseño de acueducto y alcantarillado, social y financieros y jurídicos. Aun no se han iniciado actividades de arqueología, pero sin que haya retraso frente al cronograma.

Al día de la elaboración de este informe, se evidencia un retraso significativo en los estudios de tránsito debido a la no aprobación de una metodología de tránsito por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, insumo necesario para desarrollar la actividad. Debido a esto, el consultor solicita una prórroga de 60 días la cual fue aprobada por la interventoría y sobre la cual, el Instituto de Desarrollo presentará observaciones y emitirá concepto como soporte al modificatorio del contrato.

El consultor ya ha presentado algunos componentes con las diferentes alternativas las cuales están siendo evaluadas y analizadas por esta para emitir sus observaciones y correcciones que lleven al caso. Así mismo, el IDU no ha recibido ningún componente aprobado por parte de la interventoría, para emitir sus observaciones al respecto.

Este proyecto tiene un valor comprometido de 9.627.010.876 frente al valor total aprobado que es de 9.966.629.363. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico del 32% y financiero de 2,07%. La diferencia entre los avances físicos y financieros se debe a que no se han recibido a satisfacción productos y el consultor renunció al anticipo, por lo que los únicos pagos realizados son los de paoyo a la supervisión.

## 2.2.11. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AV. BOYACÁ DESDE LA CALLE 183 A CONECTARSE CON AV. PRADILLA EN CHÍA Y CONEXIÓN AUTONORTE POR AV. GUAYMARAL, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016, emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.820.759.930 (\$8.148.315.300 para la ejecución propiamente dicha y \$1.672.444.630 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado. Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Boyacá, desde la Calle 183 hasta el límite norte del distrito, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar

la conectividad de espacios públicos, equipamientos y humedales del borde occidental de la ciudad.

En este sentido, el proyecto desarrollará los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitiría adelantar la implementación de la vía en fase de obra civil con el mayor porcentaje de mitigación de los riesgos posibles.

Este proyecto busca dar continuidad a esta avenida Boyacá desde la Calle 183 hasta su conexión con la Autopista Norte generando un corredor que conecte la región oriental del país con la región norte y brinde una solución importante de movilidad para la ciudad. Esta ampliación tiene aproximadamente 8.6 km y transcurre a través del corredor conocido como Avenida Guaymaral, para su conexión con la Autopista Norte. Se busca que el corredor contenga carriles exclusivos para el transporte masivo, carriles expresos para la conformación de Autopista Urbana, carriles para el tránsito del transporte mixto, espacio público para la circulación peatonal y ciclorruta para los bici usuarios.

El proceso en Secop puede consultarse bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-025-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-032-2017.

El proceso licitatorio se adjudicó el 19 de septiembre al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017, y la firma del contrato de interventoría se firmó el 15 de noviembre de 2017.

Durante el primer semestre del año 2018, este proyecto abarca un avance físico de 44%, con avance promedio para las siguientes actividades del 94%: Recopilación y análisis de información, topografía convencional, tránsito, transporte y seguridad vial, diseño geométrico, diseño urbano, estudio ambiental, estudio social, estudio de arqueología.

Por otro lado, hay actividades con retrasos significativo en promedio del 10% dentro de las cuales se encuentran: Diseño de redes de acueducto y alcantarillado, diseños de redes secas, geotecnia y pavimentos, estudios estructurales y diseños estructurales, estudio predial, productos financieros y matriz multicriterio.

La consultoría solicitó la suspensión del contrato basada en:

- La no entrega por parte de la ANI de los diseños de la Troncal de los Andes (Troncal del Peaje), los cuales son esenciales para poder realizar el empalme de cada una de las alternativas estudiadas, así como las cantidades preliminares de obra.
- La necesidad de realizar una modificación al contrato, teniendo en cuenta que parte de los productos relacionados con la evaluación financiera para

la etapa de factibilidad se encuentran programados para la etapa de estudios y diseños, generando que no se pueda determinar la viabilidad de la construcción de obra mediante modelo APP, y de no ser el caso, implementar los ajustes a los diseños requeridos para obra pública durante la etapa de Estudios y Diseños.

La solicitud se realizó por 30 días hábiles equivalente a 46 días calendario y se hará efectiva a partir del 21 de junio de 2018.

Este proyecto tiene un valor comprometido de 8.088.947.857 frente al valor total aprobado que es de 9.820.759.930. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 40% y financiero de 9,02%. La diferencia entre los avances físicos y financieros se debe a que no se han recibido a satisfacción productos y el consultor renunció al anticipo, por lo que los únicos pagos realizados son los de paoyo a la supervisión.

## **2.2.12. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AV. SAN JOSÉ (CALLE 170) DESDE LA AV. ALBERTO LLERAS CAMARGO (CARRERA 7) HASTA LA CARRERA 92, CONTINUANDO A LO LARGO DEL CORREDOR DE LA VÍA SUBA-COTA HASTA EL LÍMITE CON EL DISTRITO (RÍO BOGOTÁ), BOGOTÁ D.C.**

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$14.039.572.323 (\$11.797.710.552 para la ejecución propiamente dicha y \$2.241.861.771 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado. Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad en la Avenida San José (calle 170) desde la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía Suba-Cota hasta el límite con el Distrito – Río Bogotá, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico, financiero, legal y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Para los estudios de urbanismo se adelantarán los diseños urbanos, la topografía, el estudio de tránsito y transporte, los diseños geométricos, es estudio de geotecnia y pavimentos, el diseño de estructuras y el inventario de redes de servicios públicos. Para los estudios ambientales se espera el estudio ambiental y de seguridad en el trabajo y el predial y de reasentamiento.

Para los estudios sociales, se incluyen los estudios de impacto social y el plan de manejo arqueológico y para los estudios de estructuración financiera y legal se incluye el estudio de cálculos de cantidades de obra.

El proceso contractual se puede consultar en el SECOP bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-024-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-029-2017.

El 23 de octubre de 2017 se firmó contrato principal con el Consorcio EyD Autonorte, mientras que el 25 de octubre se suscribió contrato de interventoría con el Consorcio Civiltec-piv. Este contrato fue suscrito multiproyecto junto con Autonorte.

En el primer semestre del 2018 este proyecto ha presentado un avance del 35% habiendo terminado la fase de recopilación y análisis de información y la definición de riesgos. El proyecto, tiene un avance significativo en promedio de 89% en los componentes de topografía, geotecnia, estudio de pavimentos, diseño estructural, diseño de acueducto y alcantarillado, social y financieros y jurídicos. Aun no se han iniciado actividades de arqueología, pero sin que haya retraso frente al cronograma. Al día de la elaboración de este informe, se evidencia un retraso significativo en los estudios de tránsito debido a la no aprobación de una metodología de tránsito por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, insumo necesario para desarrollar la actividad. Debido a esto, el consultor solicita una prórroga de 60 días la cual fue aprobada por la interventoría y sobre la cual, el Instituto de Desarrollo presentará observaciones y emitirá concepto como soporte al modificatorio del contrato.

El consultor ya ha presentado algunos componentes con las diferentes alternativas las cuales están siendo evaluadas y analizadas por esta, para emitir sus observaciones y correcciones que lleven al caso. Así mismo, el IDU no ha recibido ningún componente aprobado por parte de la interventoría, para emitir sus observaciones al respecto.

Este proyecto tiene un valor comprometido de 12.924.417.335 frente al valor total aprobado que es de 14.039.572.323. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 32% y financiero de 1,52%. La diferencia entre los avances físicos y financieros se debe a que no se han recibido a satisfacción productos y el consultor renunció al anticipo, por lo que los únicos pagos realizados son los de paoyo a la supervisión.

### 2.2.13. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CONEXIÓN REGIONAL CANAL SALITRE Y RÍO NEGRO DESDE EL RÍO BOGOTÁ HASTA LA NQS Y LA CARRERA 7, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$16.247.415.542 (\$13.722.029.503 para la ejecución propiamente dicha y \$ 2.525.386.039 para la contratación de la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 20 meses. Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la Información para resolver la problemática de la movilidad del corredor de conexión regional de la vía Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera Séptima, pretende trazar la infraestructura vial necesaria para disminuir los tiempos de viaje, permitiendo que el ciudadano priorice el valor de su tiempo y decida libremente si paga o no por su uso, cuyos aportes contribuirían a la construcción de redes de Transmilenio en sus otras fases y al fortalecimiento del SITP, brindando eficiencia, comodidad, rapidez y amplia cobertura, de forma integral y complementaria a la Primera Línea del Metro. En este sentido se prevé la implementación de una conexión regional de acceso y salida rápida de la ciudad en el sentido occidente -oriente, desde el límite del Distrito con conexión a la Calle 80 en el municipio de Cota, y que atraviesa la ciudad hacia el oriente hasta la Avenida Congreso Eucarístico y de este punto se bifurca en dos vías; la primera que continua por el Canal Salitre hasta la NQS y la otra va por el Canal Río negro y la Calle 92 hasta la Cr. 7ª

El proyecto tiene una longitud aproximada de 11,5 km en el Distrito. La Conexión Canal Salitre comprende desde el Río Bogotá hasta la NQS y Avenida Carrera Séptima. En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

El proceso contractual podrá consultarse en el Secop bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-022-2017.

El día 29 de septiembre de 2017, se suscribió el contrato principal con la firma Integral Esfinanzas, por un término de duración de 16 meses. Por otro lado, el contrato de interventoría se firmó el 6 de diciembre de 2017.

Al finalizar el primer semestre del 2018, este proyecto presenta un retraso del 13% debido a la no disponibilidad de personal para la presentación de avances en

diversas especialidades, por tal motivo el IDU adelanta un proceso de incumplimiento, sin embargo las actividades seguirán desarrollandose hasta que no se decida al respecto.

Por otro lado, la consultoría solicitó la suspensión del contrato basada en que se veía la necesidad de realizar una modificación al mismo, teniendo en cuenta que parte de los productos relacionados con la evaluación financiera para la etapa de factibilidad se encuentra programada para la etapa de estudios y diseños, generando que no se pueda determinar la viabilidad de construcción de obra mediante modelos APP, y de ser el caso, implementar los ajustes a los diseños requeridos para obra pública durante la etapa de ejecución del contrato en fase de estudios y diseños de detalle.

La solicitud de suspensión se presentó por 15 días hábiles equivalente a 25 días calendario y se haría efectiva a partir del 29 de junio de 2018.

Este proyecto tiene un valor comprometido de 14.444.353.674 frente al valor total aprobado que es de 16.247.415.542. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 24% y financiero de 1,42%. La diferencia entre los avances físicos y financieros se debe a que no se han recibido a satisfacción productos y el consultor renunció al anticipo, por lo que los únicos pagos realizados son los de paoyo a la supervisión.

#### 2.2.14. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL CENTENARIO DESDE EL LÍMITE OCCIDENTE DEL DISTRITO HASTA LA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$11.948.895.905 (\$10.186.543.465 para la ejecución propiamente dicha y \$1.762.352.440 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Centenario, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible. Este proyecto tiene una longitud de 11 km.

Se prevé que este proyecto de infraestructura vial considere la proyección de la totalidad del espacio público a ambos costados del corredor, con un ancho variable

según las características físicas y urbanísticas del tramo por donde cruza, donde se contempla la red de cicloruta sobre andén. Igualmente se estima la intervención de las calzadas para tráfico mixto, calzadas para la proyección de autopistas urbanas y calzadas para el sistema Transmilenio, proyectando como mínimo un carril para Transmilenio por sentido, con carril de sobre paso en las estaciones y en intersecciones semaforizadas. Al respecto, durante el desarrollo del proyecto se puede analizar la necesidad de la implementación de dos carriles por sentido, según requerimientos de tránsito y de Transmilenio S.A.

El día 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato principal con la Unión Temporal APP ALO, mientras que el día 29 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato de interventoría con HMV Consultoría SAS. Este contrato fue firmado multiproyecto en conjunto con la iniciativa que desarrolla la ALO.

En el primer semestre del 2018, el consultor realizó y entregó la recolección y análisis de información existente, mientras que los demás componentes se desarrollan en estado de normalidad en promedio con un porcentaje de ejecución del 92%, estos son: Topografía. Estudios de tránsito y transporte, suelos, geotecnia, pavimentos, diseño geométrico, estudios sociales, estudios ambientales, diseño de redes de acueducto y alcantarillado, diseño de redes secas ETB, EPM, Codensa, telecom, Diseños Urbano y Arquitectónico, Estudios y diseños estructurales y estudios prediales.

Una vez se cuente con esta información se iniciará las estimaciones de costos y presupuesto definitivo de la alternativa para la fase de construcción.

El contrato principal que desarrolla este proyecto presenta un retraso de aproximadamente 2% debido modificaciones que la Empresa Transmilenio SA ha realizado a los parámetros operacionales. Con el fin de no generar incumplimiento en la entrega de productos, el consultor solicitó una suspensión de 30 días, tiempo durante el cual harían un estudio de esos nuevos parámetros, para actualizar los estudios iniciales ya realizados. A la fecha de realización de este informe, dicha solicitud se encuentra en estudio por parte del Interventor y la entidad pública ejecutora IDU. Esta situación implica un ajuste en cronogramas y una adición inicialmente estimada en \$100.000.000, sin embargo, llegado el caso, estos recursos provendrían del mismo proyecto aprobado sin necesidad de solicitar recursos extras adicionales en regalías, o a través de otra fuente de recursos. Este valor podrá ser distribuido con los recursos no comprometidos de la ALO, ya que se están desarrollando bajo un mismo contrato (Contrato Multiproyecto).

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$6.946.979.404 frente al valor total aprobado que es de \$11.948.895.905. Por otro lado, a la fecha tiene un avance

físico del 40,27% y financiero de 1,8%. La diferencia entre los avances físicos y financieros se debe a que no se han recibido a satisfacción productos y el consultor renunció al anticipo, por lo que los únicos pagos realizados son los de paoyo a la supervisión.

## 2.2.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA CIRCUNVALAR DE ORIENTE DESDE SALIDA AL LLANO HASTA AV. VILLAVICENCIO, BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$9.117.618.481 (\$7.800.874.098 para la ejecución propiamente dicha y \$1.316.744.383 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 18 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto busca fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Circunvalar de Oriente, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible que contribuya a mejorar la conectividad de espacios públicos y equipamientos del borde oriental de la ciudad.

La Avenida Circunvalar de Oriente presenta una longitud aproximada de 7,2 Km, y se localiza al sur oriente de la ciudad.

La propuesta de trazado vial se proyecta con una sección transversal de dos calzadas vehiculares mixtas por sentido que funcionan como autopista urbana, separador central y el correspondiente espacio público peatonal y de bicicletas. El Tramo vial objeto de estudio presenta 2 tramos claramente diferenciados. De norte a sur se encuentran:

- Tramo urbano, de la localidad de Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal.
- Tramo rural, de la localidad de Usme. Presenta una calzada por sentido para tráfico mixto y ausencia total de espacio público e infraestructura para bicicletas.

Este proceso contractual podrá ser consultado en el Secop bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-008-2017 y su interventoría bajo el número de proceso IDU-CMA-SGDU-019-2017.

El proceso licitatorio se adjudicó el 28 de septiembre de 2017, al Consorcio EyD y la respectiva firma del contrato se realizó el 18 de octubre de 2017. Mientras que el



contrato de interventoría se firmó el 27 de noviembre 2017. Ambos contratos suscribieron actas de inicio el 27 de diciembre de 2017.

Durante el primer semestre del 2018, el proyecto alcanzó un avance físico del 43%. Este proyecto ha culminado la etapa de recopilación y análisis de la información, y factibilidad y arqueología. Por otro lado, se desarrollan actividades con un 99% de avance tales como: Topografía, tránsito, transporte y seguridad vial, diseño geométrico, diseños urbanos, diagnóstico hidrología y redes hidrosanitarias, redes secas, geotecnia y pavimentos, diseños estructurales, estudios ambientales, estudio predial y estudios social, productos financieros y jurídicos y evaluación multicriterio.

En estos momentos, el consultor está evaluando la posibilidad de incluir una alternativa de solución adicional, más ajustado con la realidad de las necesidades a satisfacer, pero esto podría implicar una variación en el valor total del contrato que se desarrolla. Junto con la interventoría se está analizando la posibilidad de incluir dicha alternativa.

Este proyecto tiene un valor comprometido de \$8.605.330.316 frente al valor total aprobado que es de \$9.117.618.481. Por otro lado, a la fecha tiene un avance físico de 41% y financiero de 3%. La diferencia entre los avances físicos y financieros se debe a que no se han recibido a satisfacción productos y el consultor renunció al anticipo, por lo que los únicos pagos realizados son los de apoyo a la supervisión.

## 2.3. LIBERACIÓN DE RECURSOS DE PROYECTOS

### 2.3.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL FUTURO CORREDOR TRONCAL FERREO DEL NORTE ENTRE LA AV. CARRERA 68 Y LÍMITE DE BOGOTÁ D.C.

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$14.973.395.799 (\$12.337.837.660 para la ejecución propiamente dicha y \$2.635.758.139 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto buscaba fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad del corredor “Férreo del Norte”, proponiendo un esquema general del proyecto, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible.

El corredor Férreo del Norte presenta una longitud aproximada de 24.3 Km. Atraviesa la ciudad del Nor oriente al sur occidente conectando diez UPZ (San José de Bavaria, Casa Blanca Suba, Britalia, Toberin, San Cristóbal Norte, La Uribe, Verbenal, Paseo de los Libertadores, La Academia, Suba). En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

A lo largo del trazado del proyecto lo cruzan cuatro troncales de transporte Transmilenio (Av. NQS, Autonorte, Calle 80, Calle 26), cuyo trazado vial inicia en la Avenida Congreso Eucarístico – Avenida 68 y termina al norte en el Límite del Distrito, donde se ubica el centro de intercambio Modal del Norte- CIM-, allí se estima la llegada de otros modos, la llegada de BRT dado que allí confluyen las futuras troncales por la Avenida Guaymaral, ALO, así como el Corredor Férreo Norte, y la existente Troncal de la Autopista Norte, convirtiendo este punto en un equipamiento de transporte de periferia de gran importancia en la escala urbana y regional. Por lo que debe ser entendido en el marco de la consolidación de la estrategia general de urbanización del POZ Norte.

Este proyecto presenta tres tramos viales generales, definidos por el perfil vial POT existente, el ancho disponible en terreno y por las condiciones urbanas por donde cruza:

1. Tramo 1: De la Carrera 92 al Límite del Distrito
2. Tramo 2: De la Autopista Norte a la Av. José celestino Mutis
3. Tramo 3: De la Av. José Celestino Mutis a la Av. Carrera 68

Debido a inviabilidades técnicas, a este proyecto le fue solicitada desaprobación y liberación de recursos, con el fin de que el valor asignado al mismo, sirva para la aprobación de nuevos proyectos, con impacto regional. En este sentido, en la sesión de OCAD que se desarrolló el 12 de febrero de 2018, se informó a los integrantes del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD de la Región Centro Oriente.

Así las cosas, debido a dichas inviabilidades técnicas y jurídicas del proyecto la entidad pública designada como ejecutora, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU,

decidió no abrir ningún proceso de selección objetiva, por lo cual, se solicitó dicha desaprobación y liberación de recursos.

### 2.3.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA CL. 80 DESDE PORTAL 80 - INCLUYE 5 INTERSECCIONES DESDE CR. 68 HASTA EL LIMITE DE BOGOTÁ D.C. DESAPROBADO

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$7.901.621.473 (\$6.932.131.799 para la ejecución propiamente dicha y \$969.489.674 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto buscaba fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Troncal de la Calle 80 y extender la hasta el límite del distrito, con el fin de generar un Corredor de Movilidad sostenible.

La Troncal de la Calle 80 tiene una longitud de 7.4 Km aproximadamente, y conecta el sistema Transmilenio entre el Portal de la Calle 80 ubicado al occidente de la ciudad, a la altura de la Avenida Ciudad de Cali hasta la Troncal Avenida Caracas Autopista Norte.

Este proyecto comprende una serie de intervenciones direccionadas a mejorar las condiciones físicas de conectividad y accesibilidad de los diferentes modos de movilidad presentes en el corredor. Las intervenciones en términos generales son:

1. La extensión de la Troncal Calle 80 hasta límites del distrito: Adelantar la actualización de los diseños para la implementación del sistema Transmilenio entre el Portal de la Calle 80 hasta el límite del distrito acorde a los diseños consignados en el Contrato IDU 461 del año 2000. Lo anterior dado que a raíz de la consolidación de la Calle 80 como un eje de movilidad de carácter regional y metropolitano han generado la necesidad de extender el sistema Transmilenio con el fin de mejorar la cobertura del sistema donde actualmente existen rutas alimentadoras que no cubren la demanda de transporte.

2. La conexión operacional con la futura Troncal Avenida Boyacá: El IDU en el año 2015 generó unos parámetros para la articulación de la troncal Calle 80 con la futura Troncal Boyacá el cual debe llevarse a etapa de Factibilidad y Diseños.

3. La reconstrucción de cinco Intersecciones: Las actuales intersecciones semaforizadas de la Troncal Calle 80 deben ser mejoradas mediante la construcción de soluciones a desnivel que aumenten la eficiencia y velocidad del corredor troncal.

Las anteriores intervenciones puntuales considerarán la proyección del espacio público con un ancho variable según las características físicas y urbanísticas de la zona de intervención, donde se contempla la red de cicloruta sobre andén. Igualmente se estima la intervención de las calzadas para tráfico mixto y calzadas para el sistema Transmilenio, proyectando como mínimo un carril para Transmilenio por sentido, con carril de sobre paso en las estaciones y en intersecciones semaforizadas, al respecto, durante el desarrollo del proyecto se puede analizar la necesidad de la implementación de dos carriles por sentido, según requerimientos de tránsito y de Transmilenio SA.

Debido a inviabilidades técnicas, a este proyecto le fue solicitada desaprobación y liberación de recursos, con el fin de que el valor asignado a este, sirva para la aprobación de nuevos proyectos, con impacto regional. En este sentido, en la sesión de OCAD que se desarrolló el 12 de febrero de 2018, se informó a los integrantes del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD de la Región Centro Oriente.

Así las cosas, debido a dichas inviabilidades técnicas y jurídicas del proyecto la entidad pública designada como ejecutora, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, decidió no abrir ningún proceso de selección objetiva, por lo cual, se solicitó dicha desaprobación y liberación de recursos.

### 2.3.3 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TRONCAL FERROCARRIL DEL SUR ENTRE AV. VILLAVICENCIO Y AV. AMÉRICAS, BOGOTÁ D.C. DESAPROBADO

Este proyecto fue aprobado el día 30 de diciembre de 2016, tal como consta en el Acuerdo 059 de 2016 emitido por el OCAD de la Región Centro Oriente, por un valor de \$7.514.489.829 (\$6.281.655.246 para la ejecución propiamente dicha y \$1.232.834.583 para la interventoría), para el desarrollo de un proyecto en fase II, y cuya ejecución se realizará durante un periodo de 16 meses.

Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, propuso como entidad pública ejecutora y encargada de contratar la interventoría al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, postulación que fue aprobada por el Órgano Colegiado.

Este proyecto buscaba fortalecer la información para resolver la problemática de la movilidad de la Avenida Ferrocarril del Sur, entre Soacha y Avenida Américas.

El corredor vial propuesto presenta una longitud de 12 Km, articula el municipio de Soacha (Ciudad Verde) con la zona centro de la ciudad. En esta etapa se desarrollarán los estudios y diseños de tipo técnico, ambiental, económico y social que permitirán adelantar la implementación de la vía con un nivel de riesgo menor en la siguiente etapa del proyecto.

Debido a inviabilidades técnicas, a este proyecto le fue solicitada desaprobación y liberación de recursos, con el fin de que el valor asignado a este, sirva para la aprobación de nuevos proyectos, con impacto regional. En este sentido, en la sesión de OCAD que se desarrolló el 12 de febrero de 2018, se informó a los integrantes del Órgano Colegiado de Administración y Decisión –OCAD de la Región Centro Oriente.

Así las cosas, debido a dichas inviabilidades técnicas y jurídicas del proyecto la entidad pública designada como ejecutora, el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, decidió no abrir ningún proceso de selección objetiva, por lo cual, se solicitó dicha desaprobación y liberación de recursos.

#### 2.3.4 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL Y MULTISECTORIAL PARA EL RÍO FUCHA Y SU ÁREA DE ENTORNO URBANO

Este proyecto tiene por objeto mejorar la calidad de la información para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el Río Fucha y su área de entorno urbano, que definan acciones complementarias de acuerdo con lo propuesto en el PEIIMRF.

Este proyecto se formuló en virtud de la siguiente situación: El río Fucha se encuentra altamente contaminado y se ha convertido en un espacio residual ignorado o desconocido por la ciudadanía y las instituciones, desvinculado del contexto urbano en sus dimensiones ambiental, urbanística, socioeconómica, sociocultural y político administrativa. Estas problemáticas se derivan en gran medida por insuficientes acciones priorizadas que cuenten con un criterio integral y estén articuladas con los diferentes actores, lo cual dificulta la consecución de consensos político-administrativos. Por ende, era necesario reconocer la necesidad de articular acciones alrededor del río mediante una estrategia de gobernanza territorial (gestión administrativa integral y de participación).

Este proyecto incluye la financiación de estudios y diseños de detalle de los programas y proyectos priorizados en la etapa de formulación del Plan Estratégico

de intervención integral y multisectorial para el Rio Fucha y su área de entorno urbano – PEIIMRF y de acciones complementarias para la gerencia administrativa de este.

Este proyecto fue aprobado a través del Acuerdo 068 el día 7 de noviembre de 2017 y debido a la identificación de iniciativas de mayor impacto para la entidad territorial, se decidió solicitar la liberación de recursos con el fin de identificar y financiar iniciativas de inversión más benéficas para el Distrito Capital. En este sentido, transcurridos los 6 meses no se obtuvo el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución, por lo cual automáticamente se liberaron los recursos

## 2.4. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

Para la vigencia fiscal 2017-2018 los recursos disponibles de Bogotá D.C, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional del SGR, se han pensado destinar a las siguientes iniciativas de inversión con los siguientes ejecutores propuestos:

Proyecto	Fase	Ejecutor propuesto	Valor Total proyecto	Valor SGR
Construcción del proyecto Ecoturístico FASYNGA-GUATAVITA- SIÉ en los municipios de Bogotá, Guatavita, Sesquilé	III	EEB	\$79.977.732.820	\$79.977.732.820
Estudios y diseños para la implementación del corredor ambiental y turístico para el rio Teusacá y su área de entorno, Bogotá, La Calera	II	EAAB	\$7.371.399.694	\$7.371.399.694
Construcción Sendero ecológico Teusaca	III	EAAB	\$55.828.600.306	\$55.828.600.306
Ruta Turística de la Paz	III	RAPE	\$4.000.000.000	\$4.000.000.000
Fortalecimiento del producto turístico ruta leyenda de el dorado que integra atractivos turísticos de Bogotá, Boyacá, Cundinamarca	III	IDT	\$2.795.483.351	\$2.795.483.351



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Estudios y diseños para Parqueaderos y Centro de Bienvenida Monserrate, Bogotá D.C	II	IDT	\$3.966.595.154	\$3.966.595.154
Estudios y Diseños Alameda Porvenir	II	IDU	\$3.093.000.000	\$3.000.000.000
Construcción Alameda Porvenir	III	IDU	\$30.000.000.000	\$30.000.000.000
Estudios Malecón Ciudad Río más Estudios para Esclusa Río Bogotá (antes Ciudad – Río)	II	SDP	\$6.135.467.903	\$6.135.467.903
Construcción Malecón Ciudad Río y Gestión del riesgo río Bogotá (antes Ciudad – Río)	III	Pte. Definir	\$168.561.607.90 5	\$168.561.607.90 5
Intercambiador vial Soacha - Bogotá	III	IDU/TRA NSMILE NIO	\$30.000.000.000	\$20.000.000.000
Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá – Cundinamarca.	III	SDP	\$4.999.999.099	\$4.999.999.099
Mejoramiento de vías terciarias en la zona Rural de Bogotá	III	UMV	\$30.997.432.624	\$30.997.432.624
Estudios y Diseños Calle 80 - 3 intercepciones	II	IDU	\$4.000.000.000	\$4.000.000.000
Implementación de una estrategia para la agregación de valor en la Plataforma Los Luceros, Ciudad Bolívar Bogotá	III	SDDE	\$1.259.200.129	\$1.259.200.129
Adición dotación del Centro de Recepción de Fauna y Flora Silvestre	III	SDA	\$2.426.799.728	\$2.426.799.728

Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 3. FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### 3.1. RECURSOS DISPONIBLES

El Decreto 1103 de junio de 2017, mediante el cual se realiza el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente a la vigencia 2015-2016 y se adelantan ajustes al presupuesto para el bienio 2017-2018, establece que la disponibilidad presupuestal para Bogotá D.C., relacionada a las vigencias 2012-2016 corresponde a \$46.230.467.393, más los recursos asignados en la vigencia 2017-2018, los cuales son de \$26.918.860.913,<sup>2</sup> en total la disponibilidad de recursos conforme al Decreto 1103 de 2017 obedece a \$73.149.328.306, sin embargo, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó el recorte presupuestal de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por un valor de \$12.374.063.563, de los cuales el 50% fue asignado al OCAD Paz y el otro 50% al Fondo de Desarrollo Regional

Los recursos mencionados ya están asignados a los proyectos presentados y aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A la fecha la Secretaría Distrital de Planeación está pendiente al desaplazamiento de la apropiación del 20% de los recursos aplazados se conformidad al artículo 50 del Decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, los cuales corresponden a un valor de \$5.383.772.183 una vez se levante el aplazamiento, se podrán presentar para aprobación los 4 proyectos que se encuentran en trámite de estructuración y aviabilización ante el OCAD de Ctel.

### 3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Distrito Capital cuenta con diez proyectos que actualmente se encuentran en etapa de ejecución

---

<sup>2</sup> De conformidad al artículo 50 del Decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, de la disponibilidad presupuestal asignada para el bienio 2017-2018 (\$26.918.860.913), solo se podrán aprobar proyectos hasta el 80% de este monto, es decir \$21.535.088.730. El 20% restante (\$5.383.772.183) podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento de recaudos, en el tercer semestre de la bienalidad.



### 3.2.1. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA RURAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA.

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación a través del Acuerdo 001 de 2012, por un valor total de \$50.514.736.439. Conforme a este valor Bogotá aporta \$16.000.000.000, la Corporación para Investigación Agropecuaria CORPOICA contribuye con \$3.730.906.163,00, la Universidad Nacional pone \$6.655.000.000, el Municipio de Fusagasugá participa con \$1.156.000.000 y por último la Gobernación de Cundinamarca, quien es el ejecutor del proyecto, dispone de \$23.034.400.000 para el desarrollo de esta iniciativa.

Este proyecto es concebido como un “proyecto sombrilla”, pues está compuesto por subproyectos que fueron definidos según la diversidad de los productos agrícolas que se pretendían abordar. Los demás componentes del proyecto se consideran transversales y corresponden a actividades como: a) Diagnóstico y evaluación del Sistema de Operación Logístico en Bogotá-Cundinamarca, b) Calidad nutricional y seguridad alimentaria, c) Apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas, y d) Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica, e) fortalecer institucionalmente el sector agropecuario y agroindustrial.

Dentro de los componentes a desarrollar en el proyecto están:

**COMPONENTE 1:** Desarrollar y fomentar el uso de tecnologías en los sistemas de producción agrícola y pecuaria en una selección de los productos que hacen parte del PMAAB, y de mayor abasto provenientes del área rural de Bogotá y Cundinamarca.

**COMPONENTE 2:** Mejorar el sistema de operación logística y distribución en materia tecnológica desde la cosecha hasta la distribución de productos perecederos que garanticen la calidad e inocuidad del producto.

**COMPONENTE 3:** Evaluar las características funcionales y nutricionales y su posterior desarrollo agroindustrial en productos alimenticios naturales, ingredientes naturales y nutraceúticos provenientes de las cadenas frutícola, hortícola, de hierbas y plantas medicinales.

**COMPONENTE 4:** Implementar una estrategia de apropiación y transferencia tecnológica a las unidades productivas a partir de los resultados que conlleve a informar al ciudadano y soporte la normativa técnica y el mejoramiento de los canales de extensión técnica y productiva.

**COMPONENTE 5:** Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica para ofrecer servicios tecnológicos de Bogotá y Cundinamarca.

**COMPONENTE 6:** Crear las condiciones para el fortalecimiento institucional del desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo en el sector agropecuario y agroindustrial de Bogotá y la región en concordancia a los lineamientos de las políticas distritales.

Desde el inicio de la etapa de ejecución, el proyecto se desarrolló mediante un convenio suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Universidad Nacional de Colombia. De esa manera, se presentó una apuesta ambiciosa de asesoría y transferencia tecnológica, donde se realizaba una socialización, difusión y apropiación del conocimiento, a los productores y empresarios agrícolas de Bogotá y Cundinamarca, como parte de los resultados de investigación y análisis elaborados. Con ello se buscaba mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional, así como incrementar los niveles de productividad y competitividad de la región. Posteriormente el 13 de noviembre de 2014 se incluyó a CORPOICA al convenio como una de las partes a participar en la ejecución del Derivado 2.

Este esfuerzo ha permitido la organización de un esquema de trabajo en el que se han concentrado más de catorce propuestas con doscientos investigadores y un trabajo que incluye a más de 47 municipios en Cundinamarca y el área rural de Bogotá.

El proyecto tiene aprobada una prórroga al convenio de 30 meses adicionales, es decir hasta el 27 de mayo de 2020.

Dentro de los avances en la ejecución del proyecto de este último semestre, se puede destacar las siguientes actividades:

- La participación en eventos que permiten visibilizar el proyecto al interior de las entidades, para tal motivo se generó material donde se presentan los resultados de los subproyectos.
- Se han realizado seguimientos detallados desde punto de vista técnico a las actividades (en campo y cumplimiento de actividades), financiero y administrativo de los subproyectos y verificando los productos y el diligenciamiento del formato de informe final de los proyectos finalizados, articulándolos con los productos y actividades de la MGA. Con éste fin se generaron formatos e instrumentos que estandarizan estas labores.

- Se habilitaron cupos para participar en el Diplomado de Desarrollo Rural de los cuales participaron 8 funcionarios de la SDDE en la Universidad Nacional.
- Actualmente se están desarrollando 17 subproyectos: UNIVERSIDAD NACIONAL (13) y CORPOICA (4) en liquidación.
- En el desarrollo del proyecto están participando 51 grupos de Investigación y 672 personas vinculadas, adicional a ello se cuenta con la participación activa y directa de 2900 productores.
- Se han implementado 93 Parcelas de Investigación Participativa y se cubren 22 sistemas productivos (agrícolas y pecuarios).

A la fecha este proyecto ha comprometido \$43.031.000.000 respecto al valor del proyecto: \$50.514.736.439. El porcentaje de avance financiero es del 71.77% y el avance físico del 46,26%.

### 3.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL BANCO PÚBLICO DE CÉLULAS MADRE DE CORDÓN UMBILICAL Y DE UNA UNIDAD DE TERAPIA CELULAR HEMOCENTRO DISTRITAL, SECRETARIA DE SALUD, BOGOTÁ (BCSU).

Proyecto aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 20 de diciembre de 2012, mediante el Acuerdo 001. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y fue aprobado por un valor total de \$35.500.000.001, de los cuales Bogotá a través del FCTel aporta \$16.226.791.132. Los restantes \$19.273.208.869 corresponden a la contrapartida de la Secretaría Distrital de Salud.

El proyecto pone en marcha el primer banco público de células madre de sangre de cordón umbilical en Colombia y en la Región Andina, convirtiéndose en el cuarto de Latinoamérica, después de Brasil, Argentina y México. Este banco permitirá ampliar las posibilidades de acceso a trasplantes para tratar enfermedades que afectan la sangre, el sistema inmune, el metabolismo y la médula ósea; independientemente de las condiciones económicas del paciente, o su origen étnico.

La puesta en funcionamiento de un banco, sustentado en el uso de células madre provenientes de la sangre de cordón umbilical, configura una serie de ventajas fundamentales como: 1) disponibilidad inmediata; 2) el trasplante tiene menos riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y de rechazo inmunológico, por provenir de un recién nacido; y 3) aumento de las posibilidades de los pacientes locales para encontrar un donante compatible, pues se tienen unidades

almacenadas de una población genéticamente similar. Dichas ventajas se complementan con los demás componentes del proyecto que se encuentran estrictamente relacionadas a la producción de conocimiento a partir de investigaciones en células madre, terapia celular y medicina regenerativa.

Este proyecto en particular, presentó ciertos problemas derivados de la ausencia de procedimientos y lineamientos del Sistema General de Regalías, por cuanto la fecha de aprobación del proyecto coincidió con el inicio de la operación del Sistema. Esta incertidumbre normativa generó dificultades que afectaron el cronograma de ejecución. Por ejemplo, la gestión y trámite requerido para cambiar el ejecutor del proyecto debido a que se había asignado a la Secretaría Distrital de Salud, y quién verdaderamente tenía la competencia de llevar a cabo esta actividad era el Fondo Financiero de Salud. Este tipo de circunstancias, ocasionaron que el proyecto contara con los recursos de regalías solamente hasta el año 2014, generando así un traumatismo importante en los tiempos de ejecución y la posterior entrega de productos. Es por ello que se amplía el horizonte del proyecto hasta el 2018.

No obstante, a la fecha este proyecto registra 8.188 unidades de sangre de cordón umbilical colectadas, de las cuales 3.637 han sido procesadas y criopreservadas, 6 unidades distribuidas y trasplantadas en pacientes pediátricos y 1 unidad reservada para distribución.

Adicional a los convenios con los centros de donación existentes, los cuales son: Unidad de servicios de salud Kennedy, Unidad de servicios de salud Suba, Unidad de servicios de salud Meissen, Clínica del Country y Clínica CAFAM 51; se están realizando mesas de trabajo con la clínica de la Mujer.

### Participación a eventos

- Se recibe el premio al mejor Abstract en el 16th International Cord Blood Symposium, a realizar en San Diego, con el trabajo ***HLA-B, HLA-C genotypes and red blood cell content in Umbilical Cord Blood are related to CD34+ cell viability after thawing y se presenta en el congreso en modalidad oral.***
- Se presentó al congreso de ACOBASMET los trabajos titulados:
  - Implementación de un programa de colecta de sangre de cordón umbilical para un banco público colombiano.
  - Contaminación Microbiana en Sangre de Cordón Umbilical Colectada por el Banco Público Colombiano y Contribución del Banco de Sangre de Cordón Umbilical Público Colombiano al Trasplante Pediátrico de Células Progenitoras Hematopoyéticas.

- Se participó en el Congreso de Bancos de Sangre ACOBASMET con los siguientes resúmenes, ganadores del primer y segundo puesto en terapia celular:
  - Evaluación In Vitro de la actividad antimicrobiana de las células estromales mesenquimales de gelatina de wharton (CEM-GW).
  - Evaluación del crecimiento de células estromales mesenquimales de gelatina de wharton (CEM-GW) cultivadas en medio suplementado con LPh obtenido de grupos sanguíneos 0+. A+ y B+.
- Se realizaron ponencias expositores del Congreso ACOBASMET:
  - Creación de un programa de terapia celular y sangre de cordón sostenible en países en desarrollo. Dr. Bernardo Camacho Rodríguez.
  - Futuro de la terapia celular en Latinoamérica. Dra. Ana María Perdomo A.
  - Estrategias durante la recolección de sangre de cordón umbilical para incrementar el contenido total de células. Dra. Ana María Perdomo A.
  - Células madre mesenquimales: Nuevos Retos para la implementación. masiva. Dr. Gustavo Salguero.
  - Terapias avanzadas para inmunoregeneración en el contexto de trasplante de células mesenquimales y cáncer. Dr. Gustavo Salguero.
- El Dr. Gustavo Salguero y la Dra. Diana Londoño de la Unidad de terapia celular, dictan el primer curso teórico practico de edición genética con tecnología CrisprCas9 en la Maestría de Microbiología - la facultad de medicina de la Universidad Industrial de Santander UIS.

Se realiza el primer taller de: "*avances y perspectivas de la cooperación científica DPZ-IDCBIS*". En el cual se desarrollan los siguientes temas:

- Creación del Banco de Células Madre Mesenquimales - Producción y Control de Calidad.
- Evaluación de la expresión de los factores implicados en la reparación de heridas en andamiajes biológicos - Célula madre mesenquimal - construcción tisular basada en ingeniería.
- Policaprolactona/colágeno/TGFβ-3 andamiaje para la regeneración de la piel.
- Configuración de la producción de AAV en UTC: una actualización.
- Implementación del sistema CRISPR-Cas9 en células madre mesenquimales para terapia celular. (Entre otros).

### Unidad de Terapia Celular Avanzada:

- Se crea un comité de sala blanca con el fin de adelantar todos los procesos de adquisición, interventoría, comisionamiento e infraestructura de la sala blanca del proyecto.
- Se realiza estudio de mercado con firmas internacionales, cuya experiencia está basada en la instalación y puesta en marcha de proyectos de sala blanca de terapia celular de los cuales solo 2 dieron cumplimiento.
- Actualmente el IDCBIS está participando de la convocatoria 240 de Colciencias para reconocimiento como centro/instituto de investigación para acceder a los descuentos tributarios e IVA en equipos adquiridos a través de proyectos de CTel.
- Se contactó una empresa aduanera para brindar asesoría sobre el proceso de importación de la unidad integrada para manufactura de productos celulares. Se adelantó el proceso de limpieza de áreas donde se ubicará la unidad integrada de manufactura.
- Revisión de la información que conforma la ingeniería básica, de detalle e ingeniería de valoración del proyecto como producto para los estudios técnicos de la adquisición de la unidad integrada.

Asimismo, se han comprometido recursos por \$30.360.000.000 respecto al valor total del proyecto: \$35.500.000.001. El porcentaje de avance financiero es del 61.42% y el porcentaje de avance físico es del 70.82%.

### 3.2.3. NODOS DE BIODIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA BIODIVERSIDAD EN LA REGIÓN CAPITAL.

El proyecto fue aprobado en el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013, y posteriormente mediante Acuerdo 038 de 2015 se realizó un ajuste por mayor valor, modificando así su costo total de \$10.150.000.000 a \$14.650.000.000. Estos recursos están desagregados de la siguiente manera: \$11.150.000.000 de Bogotá del FCTel, \$ 400.000.000 del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos, \$387.000.000 de la Secretaría

Distrital de Ambiente y \$2.713.000.000 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, quien a su vez es el ejecutor del proyecto.

La presente iniciativa de inversión busca contribuir a gestión del conocimiento de la diversidad de la flora en ocho sitios estratégicos seleccionados, los cuales fueron denominados como nodos de biodiversidad por sus particularidades ambientales, y características representativas de los ecosistemas estratégicos altoandinos, a los cuales se suma un proceso de participación social con el fin de garantizar la investigación, apropiación y planes de conservación y manejo.

Los ocho sitios seleccionados para el proyecto son: Usme (Agrosistemas), El parque Ecológico Presa Seca Cantarrana, El Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Hospital de Nazareth, el Humedal Tibanica, los cerros orientales y la cuenca del Río Fucha, el Humedal la Conejera y el páramo de Guacheneque.

El producto más importante del proyecto es la construcción de un tropicario de 2250 metros cuadrados, el cual dispondrá de cinco salas de exhibición que contarán con sistemas eficientes de arquitectura bioclimática y consumo energético. Cada sala tendrá un sistema de monitoreo diario y anual de humedad, luz y temperatura, así como mecanismos de regulación de estas variables. Esto permitirá el enriquecimiento de la colección viva en este lugar, que hoy cuenta con 1704 individuos vegetales y 461 especies.

Por otra parte, mediante este proyecto de inversión proyecto se llevará a cabo la ampliación y mejora de laboratorios y zonas de ensayo en el área del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Dentro de sus principales avances en este semestre de los productos del proyecto encontramos:

- **Modelos de coberturas**

Respeto a los Modelos de coberturas, se realizaron las siguientes actividades:

- **Nodo Cerros Orientales**

Inicio proceso contractual de terrazas ajardinadas.

Culminación de 4 Jardines Ecológicos: medicinal, de Lluvia, Comestible, y Silvestre, adicional a ello se realizaron actividades de mantenimiento de los 4 Jardines Ecológicos.

- **Nodo Usme**

Siembra de nuevo ciclo de especies nativas.

Actividades de relacionamiento para la comercialización.

- **Nodo Guacheneque**  
Finalización diseños de señalética y mobiliario.  
Inicio proceso contractual de señalética y mobiliario.
- **Nodo Sumapaz**  
Inicio diseños infraestructuras.  
Socialización con Red Sur de los diseños de infraestructuras.
- **Nodo Las Mercedes**  
Procesos de restauración y manejo adaptativo.
- **Nodo Cantarrana**  
Procesos de restauración y manejo adaptativo.

- **8 Infraestructuras Innovadoras**

- **Tropicario (1 infraestructura)**  
Se finalizó la ejecución financiera de la Fase I del tropicario.
- **Nodo Sumapaz (2 infraestructuras)**  
Se elaboraron los contenidos de señalética.  
Respecto a la infraestructura 1. Se realizó la definición de esquema básico y planimetría general de plantas y corte.  
Respecto a la Infraestructura 2. Se encienta en etapa de definición de esquema básico.
- **Nodo Guacheneque (1 infraestructura)**  
Contenidos finales revisados internamente para aprobación final – Alcaldía Villapinzón.
- **Nodo Cerros Orientales (2 infraestructuras)**  
Inicio proceso contratación para la construcción.
- **Jardín Botánico - Museografía Tropicario (2 infraestructuras)**
- Definición de escenarios de financiación de los 2 elementos de museografía.

- **Modelos de generación y apropiación del conocimiento para aumentar la biodiversidad en la ciudad-región**



- **Formación de líderes ambientales y conformación de redes de gestores ambientales:**

Se realizó la definición de entidades educativas con las cuales se realizarán los procesos de investigación y conformación de redes de gestión ambiental y se está realizando trabajo social con colegios en el marco de definición de procesos de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES para la conformación de semilleros de investigadores.

- **Diseño y conformación de modelos productivos para la agrobiodiversidad (Nodo Usme):**

Inicio de nuevo ciclo de siembra de especies nativas y se realizaron actividades de identificación de oportunidades de comercialización.

- **Plataforma Tecnológica y Educativa**

- Respecto a la plataforma educativa se realizaron talleres de socialización del Proyecto Nodos en Escuela Militar José María Córdova, Plaza de las Américas y Universidad Cooperativa de Colombia y se participó en las actividades de Jardín de Noche en el Nodo Jardín Botánico.

- Y respecto a la Plataforma tecnológica: se realizó la actualización constante y registro de material multimedia en la plataforma tecnológica, se realizaron videos explicativos sobre propagación de especies y se definió las metodologías de medición de impacto de la plataforma.

El proyecto culminará su ejecución en el año 2018 y dado que aún está pendiente la culminación y entrega de las infraestructuras, actualmente se está tramitando solicitud de vigencias futuras. A la fecha se cuenta con un avance financiero de 59.07% y un avance físico del 78.34%, y se han comprometido recursos por \$11.930.000.000 respecto al valor total del proyecto: \$ 14.650.000.000.

### 3.2.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA LA OBTENCIÓN DE FITOMEDICAMENTOS ANTITUMORALES CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES

El proyecto fue aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación el 30 de mayo de 2014, por medio del Acuerdo 025. Este proyecto es ejecutado por el Fondo Financiero de Salud y tiene un costo total de \$5.293.964.095, donde Bogotá aporta \$3.572.917.143, el Hospital San Ignacio \$500.000.000, la Universidad Javeriana \$1.206.029.352 y la Universidad del Valle \$15.016.000,

Con este proyecto se busca aprovechar el conocimiento científico y tecnológico desarrollado en los últimos años por diferentes instituciones públicas y privadas del país, para que de forma integrada se dé inicio a la producción de al menos uno de los fitomedicamentos contra el cáncer basado en la fracción bioactiva de Dividivi (*Caesalpiniaspinosa*), planta de la cual existe una cantidad suficiente de material vegetal en la región del Alto Ricaurte en el departamento de Boyacá, y la cual sirve como materia prima del Fitomedicamento.

El desarrollo de este proyecto permitirá: 1. La consolidación de la red de I+D requerida para generar el conocimiento permanente para el desarrollo de fitomedicamentos en cáncer dirigidos contra las células madre tumorales, melanoma o como agentes quimiopreventores. 2. El establecimiento de la Plataforma de Normalización Química de fracciones con actividad biológica. 3. Establecimiento de la plataforma de producción de fracciones bioactivas lo cual servirá como base para la creación de una spin off "PHAIRILAB". 4. Establecimiento de la plataforma para desarrollar los estudios de seguridad y eficacia de fitomedicamentos. 5. Estructurar una red de investigación y desarrollo en fitomedicamentos para contrarrestar algunos tipos de cáncer, como el melanoma.

Dentro de sus principales avances en el desarrollo de las actividades del proyecto en el primer semestre del 2018, encontramos:

***Articulación del capital científico/técnico nacional entorno a la plataforma que garantice la seguridad y eficacia de fitomedicamentos producidos en el país, estableciendo nuevas alianzas internacionales y consolidando las ya existentes***

- **Diseño y desarrollo de estudios de toxicidad.**  
Los lotes obtenidos del extracto P2Et derivado de *Caesalpinia spinosa*, se han certificado en cuanto a los requerimientos de calidad según las pruebas

exigidas por la United States Pharmacopeia - USP americana y la Organización Mundial de la Salud - OMS.

Las pruebas de toxicidad realizadas en Medlab (Brasil) y TECAM (Brasil) en condiciones BPL muestran que el extracto P2Et es no mutagénico, no teratogénico y seguro administrado en dosis agudas y subcrónicas.

- **Diseño y desarrollo de estudios clínicos Fase I en humano.**  
El protocolo fue aprobado en la sesión de junio del 2018 del Comité de Ética e Investigaciones Clínicas del Hospital Universitario San Ignacio/Pontificia Universidad Javeriana. Se espera la entrega de la carta de aprobación para realizar el sometimiento a INVIMA junto a los documentos farmacéuticos y legales.
- **Estudios de estabilidad:**  
Los resultados obtenidos permiten concluir que la integridad química del P2Et se mantiene y la actividad biológica permanece inalterada. Con estos resultados, se inició el estudio de estabilidad acelerada para zona IVB con cápsula de 600mg, requisito indispensable para el estudio clínico de fase I.
- **Evaluación del efecto coadyuvante de la pimienta en el tratamiento con P2Et.**  
Los resultados mostraron que el extracto etanólico de pimienta posee un efecto inhibitor de la proteína P-gp, lo que se refleja en una acción bloqueadora de la expulsión de fármaco y la consecuente acumulación del mismo al interior de las células tumorales.  
Adicionalmente, se evaluó el efecto del tratamiento de estas células con la combinación del extracto etanólico y P2Et en donde se observó una acción sinérgica de dicha combinación sobre las células que expresan la P-gp, con una reducción del 30% de la viabilidad celular en comparación al tratamiento solo con P2Et.

***Establecimiento del proceso para la obtención de productos formulados para el tratamiento del cáncer, obtenidos a partir de extractos vegetales, bajos estándares de calidad internacional, y certificados en su seguridad y eficacia.***

- **Proceso de aseguramiento de la calidad de las materias primas.**  
Actualmente se cuenta con 1.5 kg de extracto procesado y listo para la producción de las formas farmacéuticas que serán utilizadas en el estudio clínico; de otra parte, se cuenta con un stock de 300 kilogramos de material vegetal fresco el cual se empezó a procesar a finales del mes de marzo, con el fin de reservar suficiente extracto para las últimas etapas del estudio, y

asegurar la provisión de fitomedicamento (prototipo) para los pacientes que se suman voluntariamente a las pruebas.

- **Establecimiento de la Plataforma de producción en condiciones BPM, de fracciones bioactivas con actividad antitumoral.**  
Se sigue adelantando el POEs (Plan Operativo Estándar) que establece la ruta y los actores involucrados para la preparación de extractos a partir de especies vegetales.

### ***Estudiar otras aplicaciones de la fracción de dividivi (caesalpinia spinosa)***

- **Determinación de la sensibilidad al tratamiento con P2Et en diferentes modelos de cáncer humano.**  
Dentro de este proyecto se han vinculado 36 pacientes, quienes firmaron el consentimiento informado para aceptar su participación voluntaria en el estudio. Con las muestras de tumor de estos pacientes se ha llevado a cabo la caracterización de las subpoblaciones de células de la respuesta inmune por citometría de flujo después de la quimioterapia neoadyuvante.
- **Diseño, desarrollo y evaluación de sistemas de liberación para la administración tópica de la fracción P2Et para el tratamiento de melanoma.**  
Se encuentra en reevaluación la formulación del tópico, debido a los resultados obtenidos en ratones.
- **Evaluar la actividad biológica, sobre células de cáncer de pulmón, cáncer de colón y leucemias.**  
Se observó que el 30,03% de los pacientes presentan sensibilidad *in vitro* al extracto de anamú SC mientras que solo el 9,09% de los pacientes son sensibles al extracto de P2Et. La combinación del extracto anamú SC con antraciclina, ARA-C y antimetabolitos mostró efectos sinérgicos en pacientes con protocolos de inducción y de recaída en más del 50,0% de los casos, así mismo para el extracto P2Et en combinación con los fármacos se observó efecto sinérgico en el 42,42% de los pacientes.

Con estos resultados se puede concluir que en la evaluación *ex vivo* de la sensibilidad a los medicamentos de inducción, usando blastos primarios obtenidos de pacientes, se presenta una relación entre la sensibilidad *in vitro* con la respuesta a la inducción *in vivo*, lo que permitiría en el corto plazo establecer un sistema para predecir la respuesta al tratamiento en cada paciente lo que aportaría en el establecimiento de terapias más personalizadas. Por otra parte, el aumento de la sensibilidad de los blastos a

la terapia combinada con los extractos y la quimioterapia abre las puertas a la realización de estudios clínicos en el mediano plazo en los que se contemple el uso de coadyuvantes en la terapia anti-leucémica para tener un mejor control de la enfermedad

Actualmente el proyecto registra un avance financiero del 68.62% y un avance físico del 78.51%. Los recursos comprometidos son de \$5.080.796.017, respecto al valor total, el cual es de \$5.293.964.095.

### 3.2.5. DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS EN BOGOTÁ PARA SU TRANSFERENCIA A LOS SECTORES DE MEDICAMENTOS, COSMÉTICOS Y AFINES.

El proyecto aprobado el 18 de octubre de 2013, mediante acuerdo 11 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$5.075.000.000, de los cuales \$5.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$75.000.000 son aportados por la Universidad Nacional de Colombia.

Ahora bien, este proyecto parte de la base, según la cual el desarrollo de los diferentes procesos productivos permanece ligado a las tecnologías con las que se cuenta para llevarlo a cabo. Se supondría que a mayores avances tecnológicos mejoraría todo proceso productivo de forma inmediata. Sin embargo, en la práctica esto implica un paso intermedio que es el de la transferencia de estas nuevas tecnologías. En Bogotá y su región, la transferencia de tecnologías en diferentes sectores dista de ser ideal, por lo que se requiere buscar alternativas para solucionar este problema. Uno de los sectores que se ha visto especialmente afectado al respecto es el de los medicamentos, cosméticos y productos afines.

La construcción de una plataforma para la transferencia de tecnologías a las Pequeñas y Medianas Empresas, que son a las que se les dificulta el acceso a las mismas, constituye un gran avance para la competitividad de la región en este campo, como para favorecer a las comunidades que son afectadas por estos procesos productivos. La existencia en el Distrito Capital de esta clase de centros de referencia, le confiere a los productos desarrollados localmente un sello característico de avance tecnológico y científico; contribuyendo a la consolidación de un sector que tiene un alto impacto sobre la salud y el bienestar de la población.

Conforme a lo anterior, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$4.691'680.000, con el fin de vincular el conocimiento generado en la Universidad Nacional con los

actores del sector de medicamentos, cosméticos y afines a través de una plataforma de transferencia tecnológica que articule la oferta académica con las necesidades de la comunidad de la ciudad Capital.

Dentro de los principales avances en el semestre encontramos:

- De de las 296 empresas identificadas y encuestadas el 74% han manifestado interés en participar activamente; los sectores intervenidos son: medicamentos, cosméticos, fitomedicamentos y dispositivos médicos, de los cuales el sector con mayor participación es: cosméticos y fitomedicamentos
- Se establece el plan de trabajo para la acreditación de pruebas a realizar.
- Se define la prueba de Temperatura de transición vítrea y entalpías de fusión y cristalización de polímeros por calorimetría diferencial de barrido, método ASTM 3418; para polímeros de alta y baja densidad.
- En este periodo se avanza en la construcción de los protocolos de operación de los equipos adquiridos hasta el momento:  
Protocolo de operación del equipo TGA  
Protocolo de operación de equipos Disolutor 1-2-5-6 v.0  
Protocolo de operación de equipos DSC v.0  
Protocolo de operación de equipos Reometro v.0

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 58.87% y un avance físico del 27.16%, y se han comprometido recursos por \$4.763.680.000 respecto al valor total del proyecto: \$5.075.000.000.

### 3.2.6. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS RODOLFO LLINÁS PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA Y EL ESPÍRITU CIENTÍFICO EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 008 del 23 de agosto de 2013, del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y tiene un costo total de \$15.205.822.992, los cuales son aportados en su totalidad por la fuente de recursos de Bogotá del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.

El proyecto consiste en la financiación de programas doctorales y posdoctorales en áreas directamente relacionadas con la innovación en los principales sectores productivos de la ciudad; los beneficiarios de las becas asumirán el compromiso de colaborar con empresas locales en la generación de conocimiento de frontera y su aplicación para el desarrollo de productos y procesos inéditos en el mercado local.

El proyecto medirá a futuro el impacto de las inversiones en capital humano para verificar la efectividad del programa.

Actualmente, en el marco del proyecto se definió un fondo de 40 becas, de las cuales se han asignado su totalidad en doctorados nacionales e internacionales y son 19 PhD nacionales que incluyen matrícula, sostenimiento y desplazamiento. 11 PhD internacionales que incluyen matrícula, sostenimiento desplazamientos. 10 PhD internacionales que incluyen sostenimiento y desplazamiento.

Estas becas se entregaron en diversas áreas del conocimiento, tales como: 1) desarrollo económico, 2) seguridad alimentaria, movilidad, inclusión socioeconómica, usos de energías renovables y cambio climático.

En este semestre, una de las estudiantes, Nataly Cruz, finalizó sus estudios y fue la primera beneficiaria del programa en obtener el título. Actualmente la Fundación Ceiba inició con el proceso de verificación de requisitos previos para realizar el trámite de condonación conforme al reglamento del programa de becas.

Una vez los estudiantes beneficiados de las becas realicen sus trabajos de grado de los estudios respectivos, se procederá al cierre financiero del proyecto, pues de ello depende la actualización del porcentaje de avance físico de la iniciativa de inversión, el cual actualmente es del 51.45%. El avance financiero, por su parte, es del 100%, los recursos comprometidos a la fecha son de \$15.205.822.992 los cuales corresponden al valor total del proyecto.

### 3.2.7. ESTUDIOS TÉCNICOS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS EN COLOMBIA

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 053 del 19 de enero de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$5.594.058.504, de los cuales \$4.170.402.930 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$1.423.655.574 son aportados por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Tiene como objetivo general diseñar el modelo organizativo, logístico y de infraestructura requerido para implementar un registro nacional de donantes en Colombia. Con el cual se espera tratar diversas enfermedades, incluyendo cánceres como la leucemia, síndromes de falla medular, hemoglobinopatías, inmunodeficiencias hereditarias y algunas enfermedades metabólicas. Lo que se quiere a largo plazo es aumentar el acceso a este tipo de trasplante para aquellos pacientes que no cuentan con un familiar compatible como donante; realizando la

búsqueda y localización de los donantes compatibles dentro y fuera del territorio nacional. Para ello se va a implementar un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.

Este proyecto da continuidad al proyecto “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías de Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual está en proceso de ejecución.

El proyecto reúne la planificación de diversos estudios técnicos sobre cada componente principal de la estructura funcional de un Registro Nacional. Se enfoca en la generación de conocimiento acerca de aspectos como:

- La cultura de donación y las estrategias de captación de donantes.
- Los requerimientos para el establecimiento de centros de captación de donantes, centros de recolección del producto y unidades de trasplante.
- El soporte tecnológico, administrativo y normativo necesario para operar dicho sistema en el país
- La determinación de la magnitud real de la demanda insatisfecha de trasplante alogénico no familiar en Colombia.

Se espera que el conocimiento detallado de estos aspectos, permita estructurar en una fase posterior, un modelo de Registro Nacional de Donantes altamente eficiente para los pacientes que lo demandan en Colombia y el resto del mundo.

En este semestre se avanzó en los siguientes aspectos:

- Se dio inicio al PLAN PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA EDUCATIVO Y DE COMUNICACIÓN ENFOCADO EN LA DONACIÓN DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS, que incluye seis fases: 1. Revisión de literatura; 2. Grupos focales; 3. Análisis de datos recolectados; 4. Diseño y pilotaje de estrategias; 5. Implementación; 6. Evaluación.
- Se contrató el equipo multidisciplinario de investigación.
- Se realizó el proceso completo de **Referenciación del registro argentino de donantes de CPH del INCUCAI**, en los cuatro ejes: Normatividad-lineamientos técnicos; Administrativo-financiero; gestión de datos-tecnología de la información; procesos de captación de donantes y recolección de CPH.
- Se han desarrollado productos técnicos preliminares muy importantes en la estructuración y funcionamiento de un Registro Nacional de Donantes - RND de Células progenitoras Hematopoyéticas - CPH como lo son: Flujoograma de



- procesos y flujo de información, Procedimiento operativo estándar de Promoción y Procedimiento operativo estándar de captación.
- Participación en **congreso ACOBASMET**: Poster y presentación oral “Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas en Colombia” – Reconocimiento Tercer puesto, categoría Terapia Celular.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 25.61% y un avance físico del 0.02%, y se han comprometido recursos por \$2.350.539.157 respecto al valor total del proyecto: \$5.594.058.504.

### 3.2.8. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO INTERACTIVO MALOKA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 056 del 17 de abril de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría de Educación del Distrito, fue aprobado por un valor de \$11.865.800.000 de los cuales \$11.000.000.000 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y \$865.800.000 son aportados por la Corporación Maloka; sin embargo la Secretaría de Educación del Distrito aportó una contrapartida por valor de \$450.760.000; quedando así el proyecto con un valor total de \$12.316.560.000.

Tiene como objetivo principal del proyecto es fortalecer el Centro Interactivo Maloka y sus programas de apropiación social de la Ciencia y la Tecnología para elevar en la ciudadanía las capacidades de aprender e innovar, basadas competencias para la vida y el trabajo de alto valor agregado.

Lo anterior a través del desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje y la mejora de los existentes, la consolidación de una nueva oferta de programas y el desarrollo de una estrategia de gestión del conocimiento encaminada al fortalecimiento institucional de este Centro como piedra angular del desarrollo de estrategias de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la consolidación del ecosistema de innovación en la ciudad.

En la primera parte comprende la implementación y puesta en operación de diez ambientes de aprendizaje permanentes en Maloka y una exposición itinerante en torno a los temas de: Ciencias de la vida, inventores (fotónica y robótica), TIC, Entorno Sostenible e iniciación científica para población pre-escolar, todos ellos articulados con las apuestas de especialización inteligente de Bogotá; igualmente incluye la renovación de la exposición permanente del Centro Interactivo, la

producción, instalación y prueba de una exposición itinerante. En la segunda parte incluye la puesta en operación de una nueva oferta de programas de ASCTI (Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación) para la población escolar, las familias y los docentes, estructurada con base en estudios previos que han incluido la participación de estas poblaciones; la oferta se complementa con la presentación de nuevos contenidos audiovisuales, el desarrollo de materiales didácticos y una propuesta de comunicación transversal a los programas. Finalmente incluye en la ruta de gestión un componente integral de evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de sostenibilidad que sustenta el desarrollo de esta propuesta y la evaluación y ajuste del nuevo sistema operativo que se ha diseñado, esto acompañado por un plan de formación al equipo de trabajo a cargo de los programas de ASCTI.

Todo ello amplía la capacidad de cobertura de Maloka, buscando con ello lograr un incremento del 15% del público atendido en la ciudad con relación a las cifras del 2015 y genera una propuesta de ASCTI ajustada a las necesidades actuales y proyecciones futuras de la ciudad en materia de Ciencia, tecnología e innovación.

Los ambientes de aprendizaje a implementar constituyen una propuesta de innovación para la ciudad por cuanto genera un valor diferencial para cada segmento. La oferta de programas que funcionará en estos escenarios se destinará a tres grupos objetivo así:

1. Grupos escolares de pre-escolar a 9 grado. (Se atienden 3.600 en la puesta en marcha del nuevo producto diseñado que se realizará en el marco del proyecto)
2. Grupos familiares. (Se atienden 3.200 en la puesta en marcha que se realizará en el marco del proyecto)
3. Docentes y las Instituciones Educativas. (Se atienden 75 docentes de 15 IED en el piloto en el marco del proyecto, los docentes implementan iniciativas de innovación en el aula con 3.000 estudiantes)

La implementación de esta oferta será acompañada transversalmente por una propuesta de comunicación educativa, fundamental para la formación y el acercamiento de los públicos.

Adicional a la creación y renovación de ambientes de aprendizaje y la implementación de los programas de ASCTI, se desarrollará una estrategia de gestión del conocimiento, que incluye la evaluación y sistematización de los programas, la validación del modelo de negocio y del esquema de operación y la formación al personal de Maloka.

Para la ejecución del proyecto se firmó un convenio entre la Secretaría de Educación del Distrito y Maloka y se contrató bajo la modalidad de concurso de méritos a C&M Consultores para realizar la interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del proyecto.

A la fecha el proyecto cuenta con un avance financiero de 0% y un avance físico del 0%, y se han comprometido recursos por \$12.263.842.550 respecto al valor total del proyecto: \$12.316.560.000.

### 3.2.9. DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación y tiene un costo total de \$10.265.047.397, de los cuales \$7.017.199.093 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$3.247.848.304 son aportados por el como contrapartida de la siguiente manera: \$1.974.277.425 por la Universidad de los Andes y \$1.273.570.879 por la Universidad Sergio Arboleda.

Tiene como objetivo principal Analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales y sus interacciones.

Lo anterior, teniendo presente la importancia de contar con herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos de planeamiento y evaluación de políticas públicas de la ciudad en temas relacionados con ordenación del territorio, movilidad sostenible y desarrollo económico, sus efectos combinados y posibles sinergias. Es por esto que se pretende con el proyecto desarrollar un sistema que integre modelos de simulación y evaluación de impacto de políticas que afecten el desarrollo territorial y que con seguridad tienen efectos más allá de los límites del Distrito, con el fin de obtener insumos técnicos que soporten y justifiquen la toma de decisiones y generen conocimiento sobre la dinámica urbana y su interacción con la región.

Con el proyecto se va a desarrollar un sistema que articule e integre todos los modelos, que permitan disponer de información para hacer evaluaciones de impacto en el corto y largo plazo, para impulsar y consolidar el conocimiento técnico de los responsables de la ciudad en la evaluación de políticas públicas y toma de

decisiones, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos de los planes de desarrollo y estar a la altura de las ciudades con mejores procesos de planeación en el mundo.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

1. Desarrollar e integrar modelos de equilibrio general, estructura urbana, transporte, usos del suelo, dinámica poblacional y cuantificación de impactos, que permita hacer un análisis integral de los efectos de las decisiones de los agentes.
2. Mejorar la capacidad técnica de la ciudad - región en el uso del conocimiento sobre los efectos de las decisiones de los agentes en la ocupación del territorio en el corto, mediano y largo plazo.

En torno al objetivo 1, se busca construir un sistema que integre y articule los modelos y herramientas planteadas e información generada, de tal forma que, de acuerdo con su naturaleza y su alcance, se tengan en cuenta para soportar las recomendaciones de política pública y apoyo en la toma de decisiones. Desarrollar un sistema de integración de datos e información para el procesamiento y visualización de resultados de los modelos de simulación, así como diseño de interfaces para su validación. Este sistema busca consolidar la información disponible en una fuente de datos enriquecida en la que es posible visualizar efectos transversales de resultados de las simulaciones. De esta manera se busca contar con una herramienta que permita hacer análisis integrado de la información sobre la ocupación del territorio Bogotá – Región.

En cuanto al objetivo 2, se plantea que, a través de la apropiación social y transferencia del conocimiento, el entrenamiento de los profesionales, de las administraciones públicas del Distrito Capital y de las provincias relacionadas, en la conceptualización de los modelos calibrados e incorporados, utilización del simulador la interpretación y análisis de sus resultados, la divulgación, los seminarios nacionales e internacionales y el apoyo a documento técnico de investigación, se logre generar capacidades técnicas a los profesionales de la región para incorporar los modelos que permiten analizar los efectos de las decisiones de los agentes económicos en el corto, mediano y largo plazo sobre la ocupación del territorio.

El 8 de mayo de 2018 se recibió por parte de la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación el certificado cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución.

Actualmente la SDP se encuentra en firma de convenio con la Universidad de los Andes y la Universidad Sergio Arboleda para dar inicio a la ejecución del proyecto.

### 3.2.10. INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN CLÍNICA DE TERAPIAS CELULARES. MODELO: TPH . EN BOGOTÁ.

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 061 del 7 de noviembre de 2017 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$12.530.211.296, de los cuales \$10.436.695.874 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$2.093.515.422 son aportados por el como contrapartida de la siguiente manera: \$224.200.642 por la Fundación de la Misericordia HOMI y \$ 1.869.314.780 por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Este proyecto tiene como principal objetivo desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares desarrolladas en Bogotá.

El propósito de este proyecto de investigación es generar conocimiento sobre diferentes estrategias para mejorar el trasplante hematopoyético y capacidades científicas específicas para la investigación aplicada y enfocada hacia la clínica en esta área de terapia celular. El grupo de Investigación Clínica implica la formación de capital humano en metodologías de coordinación y monitoreo de ensayos clínicos y la coordinación de actividades de investigación clínica con los especialistas hemato-oncólogos de la Unidad de Trasplante Hematopoyético de la Fundación HOMI. Esta unidad de investigación clínica se complementará con el fortalecimiento de los procesos de investigación y manufacturación de terapias celulares innovativas orientadas al mejoramiento del trasplante y que se vienen desarrollando actualmente en el IDCBIS Distrital. Estas terapias, que incorporan otros componentes celulares (como el lavado de las unidades de SCU, la implantación de células madre mesenquimales y la administración de terapias adoptivas antivirales) se plantean como estrategias terapéuticas eficaces para mejorar la efectividad del trasplante y ofrecer mejor calidad de vida a los pacientes.

Es importante resaltar que el proyecto viene articulado con los proyectos “*Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU*” y “*Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia*” los cuales fueron aprobados en 2012 y 2016 respectivamente por el Sistema General de Regalías

del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales permitieron el inicio en Colombia al trasplante de Células Madre progenitoras de sangra del Banco público.

El 8 de mayo de 2018 se recibió por parte de la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación el certificado cumplimiento de requisitos previos al inicio de ejecución.

Actualmente el Fondo Financiero Distrital de Salud se encuentra en firma de convenio con el IDCBIS para dar inicio a la ejecución del proyecto.

### 3.2.11. ESTUDIO DE IMPACTO DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN PARA MODIFICAR CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS EN BOGOTÁ

El proyecto aprobado a través del Acuerdo 065 del 12 de marzo de 2018 del OCAD de Ciencia Tecnología e Innovación, es ejecutado por el Fondo Financiero Distrital de Salud y tiene un costo total de \$6.167.116.676, de los cuales \$5.320.011.678 provienen de los recursos de Bogotá asignados a través del FCTel, y los restantes \$847.104.998 son aportados por el como contrapartida de la siguiente manera: \$505.526.895 por la Fundación Cardioinfantil –Instituto de Cardiología, \$54.344.863 por la Fundación Neumológica Colombiana, \$188.774.506 por el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y \$ 98.458.734 por la Unversidad del Rosario.

El presente proyecto propone identificar las estrategias de información más efectivas para mejorar los procesos de diseminación e implementación de evidencia científica en salud, particularmente en estrategias de información para modificar conocimientos actitudes y prácticas en enfermedades crónicas no transmisibles (ECNTs), lo cual supone disminuirá las brechas de conocimiento entre los usuarios de información del sistema de salud, mejorando su eficiencia y promoviendo el uso adecuado de los recursos disponibles.

Adicionalmente, el proyecto pretende contribuir con la formación de recurso humano de alto nivel, respondiendo a la necesidad del País de investigadores con particular énfasis en ciencias de la salud y la comunicación.

Dentro de sus principales objetivos tenemos:

- Elaborar recomendaciones basadas en evidencia científica (REBE) en tópicos diversos en ECNTs, primordialmente cardiovasculares, identificadas como más relevantes para las metas de salud Bogotá, identificando y caracterizando los conocimientos, actitudes y prácticas (CAPs) asociados con su adopción.
- Conducir diversos procesos de diseminación de las REBE priorizadas en grupos representativos de las comunidades de usuarios de información en salud en Bogotá, incluyendo tomadores y receptores de decisiones a nivel colectivo e individual.
- Evaluar la implementación de las REBE elaboradas, caracterizando y monitorizando cambios en los CAPs de referencia en los grupos usuarios de información seleccionados, comparando su frecuencia entre los asignados o no a los procesos de diseminación.
- Aumentar la masa crítica de usuarios de información calificados para participar efectivamente en actividades de elaboración e implementación de REBE en ECNTs e incrementar la capacidad local de investigación en esta área.

Actualmente el proyecto se encuentra en cumplimiento de requisitos para inicio de ejecución y en la elaboración del convenio para la ejecución.

### 3.3. PROYECTOS EN ETAPA DE APROBACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó el recorte presupuestal de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación por un valor de \$12.374.063.563, quedando como saldo \$6.714.341.654, los cuales podrán ejecutarse en el 2018. Teniendo en cuenta lo anterior, los proyectos que no alcancen recursos seguirán su presentación ante OCAD hasta su viabilización y priorización, con el fin de obtener su financiación a través de las asignaciones de las siguientes vigencias presupuestales. A continuación, se relacionan los proyectos que se encuentran a la espera de recursos a través de este Fondo de inversión:

Proyecto	Fase	Ejecutor	Valor Total	Valor SGR
----------	------	----------	-------------	-----------

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de <b>seguridad y convivencia</b> para la toma de decisiones en Bogotá.	II	SD Seguridad	\$4.640.896.010	\$3.000.000.000
Fortalecimiento de capacidades en la gestión de la innovación a través de la dinamización de la transformación digital de <b>Mipymes</b> en Bogotá.	III	SDDE	\$2.898.333.111	\$2.631.833.111
Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en <b>tecnologías emergentes</b> , en Bogotá.	II	SDDE	\$2.383.075.032	\$2.188.075.032
Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la Región-central Bogotá: <b>Innovación + país.</b>	III	SDDE	\$1.741.797.202	\$1.664.626.263

Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**